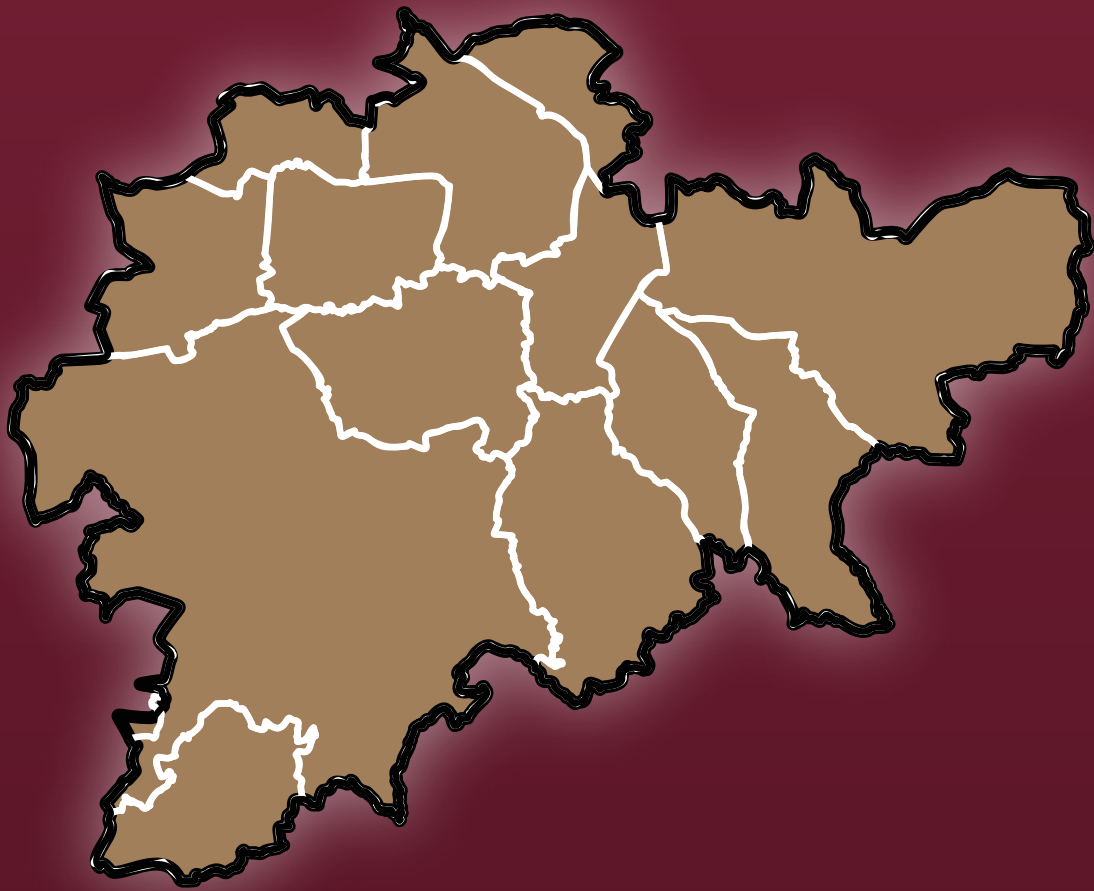


Programa Regional

Región III - Cuitzeo



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de Planeación

| | |
|---|----|
| Contenido | |
| Directorio | 2 |
| Mensaje del Coordinador | 3 |
| Introducción | 5 |
| 1. Marco Jurídico | 7 |
| 2. Marco metodológico | 12 |
| 3. Diagnóstico | 13 |
| 3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos | 14 |
| 3.2. Población | 14 |
| 3.3. Educación | 18 |
| 3.4. Etnicidad | 21 |
| 3.5. Pobreza | 23 |
| 3.6. Migración | 30 |
| 3.7. Economía | 32 |
| 3.8. Seguridad | 49 |
| 3.9. Infraestructura y comunicaciones | 54 |
| 3.10. Género | 58 |
| 3.11. Medio Ambiente | 61 |
| 4. Planeación estratégica | 69 |
| 4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional | 69 |
| <i>a) Educación</i> | 69 |
| <i>b). Pobreza</i> | 73 |
| <i>c). Economía</i> | 77 |
| <i>d). Seguridad</i> | 81 |
| <i>e). Infraestructura</i> | 85 |
| <i>f). Medio ambiente</i> | 89 |
| 5. Mecanismos de seguimiento y evaluación | 94 |
| 6. Alineación a otros instrumentos de planeación | 96 |
| Fuentes de Información | 3 |

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada Región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

La Región III. Cuitzeo presenta una gran oportunidad para el desarrollo económico, social y ambiental, por su rica diversidad natural, agrícola e histórica. Sin embargo, enfrenta desafíos como el crecimiento desordenado, la gestión de recursos hídricos, la mejora en la calidad de vida urbana y el fomento de una economía sustentable. Para abordar estos retos, es crucial implementar estrategias tecnológicas que no solo optimicen los recursos disponibles, sino que también impulsen el bienestar de la comunidad, mejoren la competitividad de las industrias locales y fomenten la sostenibilidad.

El Lago de Cuitzeo, el segundo más grande de México, está en crisis por causas como la deforestación de su cuenca, el desvío de afluentes, el crecimiento urbano no planificado y la contaminación agrícola e industrial. Para su rescate, se requieren estrategias integrales, sostenibles y socialmente inclusivas. Las zonas urbanas de la Región de Cuitzeo enfrentan retos específicos, como el crecimiento desordenado, la falta de infraestructura adecuada, el aumento de la contaminación y la limitada oferta de servicios públicos en algunas áreas. A través de estrategias urbanas sostenibles, es posible mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social y garantizar un desarrollo ordenado y equilibrado.

Después del diagnóstico, este documento presenta diversas estrategias de desarrollo sostenible y tecnológico que podrían transformar a la Región en un referente de innovación. Desde la creación de plataformas digitales para la gestión sostenible del agua, pasando por el uso de tecnologías inteligentes en la agricultura, hasta la implementación de soluciones para

ciudades inteligentes y el impulso de la industria 4.0, estas iniciativas buscan integrar lo mejor de la tecnología con el potencial natural y humano de la Región Cuitzeo. De esta manera, se podrá mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar el emprendimiento y generar nuevas oportunidades laborales en sectores de alta demanda tecnológica, todo ello en equilibrio con la preservación del entorno natural que caracteriza a la Región. Estas propuestas, adaptadas a las particularidades del territorio, apuntan a consolidar un modelo de desarrollo inteligente, inclusivo y sostenible, poniendo a la tecnología al servicio del bienestar común y del crecimiento económico sostenible.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por Región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la Región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada Región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

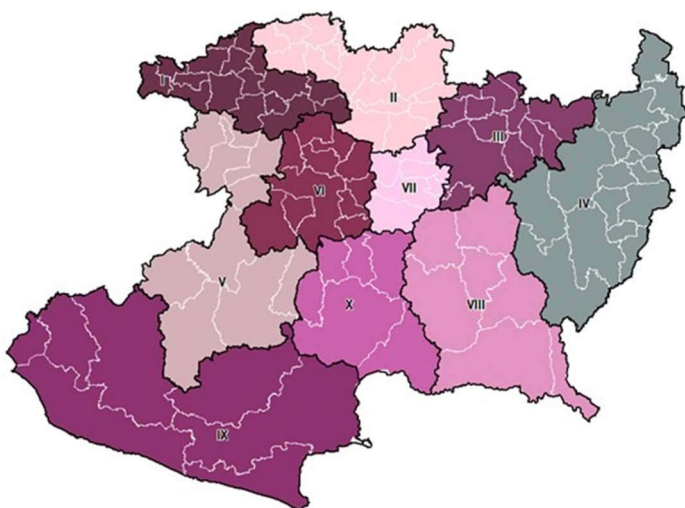
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una Región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada Región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Cuitzeo (III) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Cuitzeo (III) abarca 13 municipios: Acuitzio, Álvaro Obregón, Copándaro, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro y Zinapécuaro.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



propia.

Fuente: Elaboración

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región tiene una extensión territorial de 3 mil 935 kilómetros cuadrados (6.7 por ciento de la superficie del estado). Se ubica al nororiente del estado de Michoacán. Colinda al norte con el estado de Guanajuato, al este con los municipios de Morelos, Huaniqueo y Coeneo (pertenecientes a la Región Bajío); al sur con los municipios de Quiroga, Tzintzuntzan, Lagunillas, Huiramba y Pátzcuaro (pertenecientes a la Región Pátzcuaro-Zirahuén); Tacámbaro y Madero (pertenecientes a la Región Tierra Caliente); y al oriente con los municipios de Tzitzio, Hidalgo y Maravatío (pertenecientes a la Región Oriente).

En su fisiografía, la Región pertenece en la mayor parte de su territorio al Eje Neovolcánico y una porción menor de la Sierra Madre del Sur. A su vez, sus Subprovincias Fisiográficas son Las Sierras y Bajíos Michoacanos, Mil Cumbres, Neovolcánica Tarasca y una pequeña parte de La Depresión del Balsas. La altitud media de su superficie se ubica a 2 mil 44 metros sobre el nivel del mar, siendo su principal elevación el cerro del Quinceo, a 2 mil 740 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en la cuenca hidrológica de los lagos de Pátzcuaro, Cuitzeo y Yuriria, así como en parte de la cuenca Lerma-Salamanca. Su río principal es el Grande de Morelia y su lago más importante es el de Cuitzeo.

A pesar de que la fisiografía es quebrada, existen valles que permiten el desarrollo de la agricultura comercial, aprovechando parcialmente el caudal de pequeños ríos, presas y pozos profundos, construidos para riego agrícola (ríos Queréndaro, Otzumatlán, distrito de riego Morelia-Queréndaro).

El clima predominante es templado subhúmedo con lluvias en verano; el uso del suelo es principalmente para actividades agrícolas, forestales y ganaderas. Su temperatura promedio histórica es de 18.6 grados, la del mes más frío es de 15.2 y la del mes más caluroso de 21.6. La Región registra una precipitación histórica promedio de los últimos 28 años de 772.7 milímetros al año, habiendo registrado en el año más seco 609 milímetros y en el año más lluvioso mil 165 milímetros.

3.2. Población

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible señalar que la Región Cuitzeo (III) es el primer lugar en cuanto al mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 un total de 1 millón 173 mil 150 personas (ver Tabla 1), que representan el 24.7 por ciento de la población

total en el estado. Al interior de ella se encuentra Morelia, el municipio más poblado en la entidad, con más de 849 mil personas, que junto con los municipios de Álvaro Obregón, Charo y Tarímbaro conforman la Zona Metropolitana de Morelia (ZMM), cuya población asciende a 1 millón 11 mil 704 personas.

A nivel general, la Región Cuitzeo (III) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 8.1 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015; teniendo por un lado que, entre 2010 y 2015, la población creció 8.6 por ciento, mientras que, por otro lado, entre 2015 y 2020, el ritmo de crecimiento descendió ligeramente, para ubicarse en 7.6.

Tabla 1. Municipios por tamaño de población Región III. Cuitzeo (2010-2020).

| Municipio | 2010 | 2015 | 2020 | Lugar Regional | Lugar Estatal |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|
| Morelia | 729,279 | 784,776 | 849,053 | 1 | 1 |
| Tarímbaro | 78,623 | 105,400 | 114,513 | 2 | 8 |
| Zinapécuaro | 46,666 | 47,327 | 49,005 | 3 | 19 |
| Cuitzeo | 28,227 | 29,681 | 29,910 | 4 | 34 |
| Charo | 21,723 | 21,784 | 25,138 | 5 | 42 |
| Álvaro Obregón | 20,913 | 21,651 | 23,000 | 6 | 47 |
| Indaparapeo | 16,427 | 16,990 | 18,385 | 7 | 61 |
| Queréndaro | 13,550 | 13,836 | 13,961 | 8 | 82 |
| Santa Ana Maya | 12,618 | 12,466 | 12,812 | 9 | 86 |
| Huandacareo | 11,592 | 11,723 | 11,644 | 10 | 91 |
| Acuitzio | 10,987 | 11,425 | 11,301 | 11 | 92 |
| Copándaro | 8,952 | 9,151 | 9,484 | 12 | 96 |
| Chucándiro | 5,166 | 4,559 | 4,944 | 13 | 110 |
| Región Cuitzeo (III) | 1,004,723 | 1,090,769 | 1,173,150 | - | 1 |
| Michoacán de Ocampo | 4,351,037 | 4,584,471 | 4,748,846 | - | - |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La Región Cuitzeo (III) se encuentra integrada por 770 localidades de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2), destacando que 95.1 por ciento corresponden a localidades rurales¹ en las que habitan 212 mil 275 personas, poco más de la quinta parte de la población regional. De estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 507 localidades y 32 mil 99 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 63 habitantes. El 4.9 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 960 mil 875 personas, es decir, el 81.9 por ciento del

¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

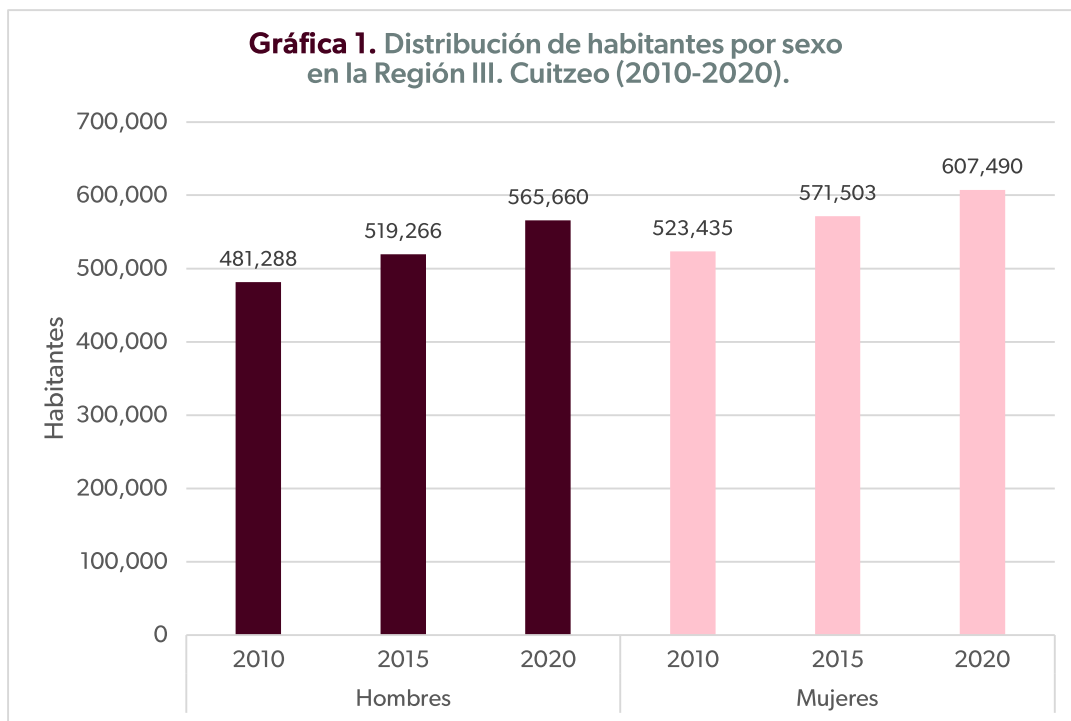
total, siendo Morelia la de mayormente poblada, seguida de Zinapécuaro de Figueroa con 16 mil 905 habitantes. En tercer lugar, está la localidad de Morelos, en Morelia, con 15 mil 54 habitantes, luego Cuitzeo del Porvenir con 10 mil 983 y, en quinto lugar, Fraccionamiento Galaxia Tarímbaro, con 9 mil 764 personas.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño Región III. Cuitzeo (2020).

| | | Michoacán de Ocampo | Región Cuitzeo (III) |
|-------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Ru ra l | 1 - 249 hab. | 6,914 | 507 |
| | 250 - 499 hab. | 699 | 88 |
| | 500 - 999 hab. | 492 | 78 |
| | Mil - 2 mil 499 hab. | 318 | 59 |
| Ur ba na | 2 mil 500 - 4 mil 999 hab. | 119 | 20 |
| | 5 mil - 9 mil 999 hab. | 50 | 14 |
| | 10 mil - 14 mil 999 hab. | 19 | 1 |
| | 15 mil - 29 mil 999 hab. | 15 | 2 |
| | 30 mil - 49 mil 999 hab. | 6 | 0 |
| | 50 mil - 99 mil 999 hab. | 8 | 0 |
| | 100 mil - 249 mil 999 hab. | 2 | 0 |
| | 250 mil - 499 mil 999 hab. | 1 | 0 |
| | 500 mil - 999 mil 999 hab. | 1 | 1 |
| | Más de 1 millón de hab. | 0 | 0 |
| Total | 8,644 | 770 | |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es superior a la masculina, ya que representa el 51.8 por ciento del total de habitantes de la Región, equivalente a 607 mil 490 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación con los 565 mil 660 hombres (48.2 por ciento). A pesar de lo anterior, la población masculina es quien ha registrado un crecimiento ligeramente mayor durante el periodo 2010-2020, ya que entre estos años se incrementó en 17.5 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de 16.1 por ciento.

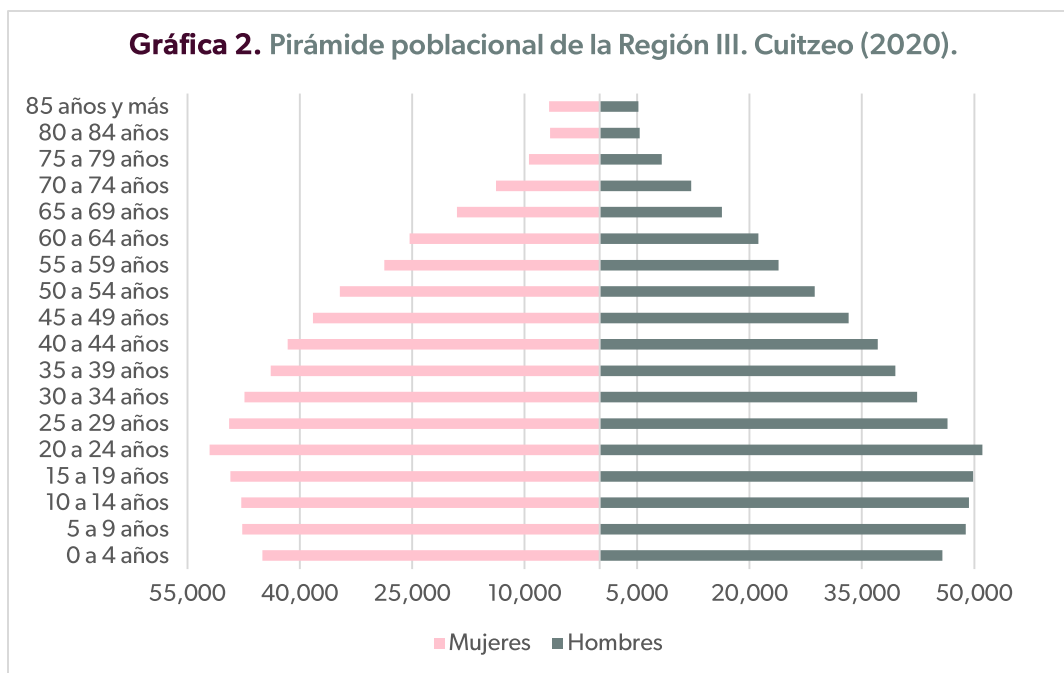


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la Región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura regresiva, con ciertas particularidades que destacan, ya que su forma de “bulbo” indica que durante los últimos años la natalidad se encuentra en descenso, lo que se refleja en que los primeros escalones de la pirámide son relativamente más estrechos que en la parte central, situación que genera una densidad de población más alta en grupos de edades intermedias. Para la población femenina, el grupo quinquenal de 20 a 24 años es el que concentra mayor número de habitantes, con 52 mil 19 personas, seguido del grupo de 25 a 29 años, con 49 mil 434. El tercer grupo mayoritario es el de 15 a 19 años, con 49 mil 257. Para la población masculina, también el grupo de 20 a 24 años es el de mayor población, con 51 mil 85. El grupo de 15 a 19 años es el segundo más grande, con 49 mil 837, y el grupo de 10 a 14 es el tercero, con 49 mil 307.

Observando a la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) ascendió al 24.2 por ciento de la población total. En cuanto a la población joven de 15 hasta los 29 años, el 25.4 por ciento del total se concentró en este grupo. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representó el 37.4 por ciento de la población en la Región, lo que marca una tendencia al envejecimiento de las y los habitantes en la Región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 12.8 por ciento. El 0.2 por ciento restante corresponde a población cuya edad no se encuentra especificada. Así mismo, la

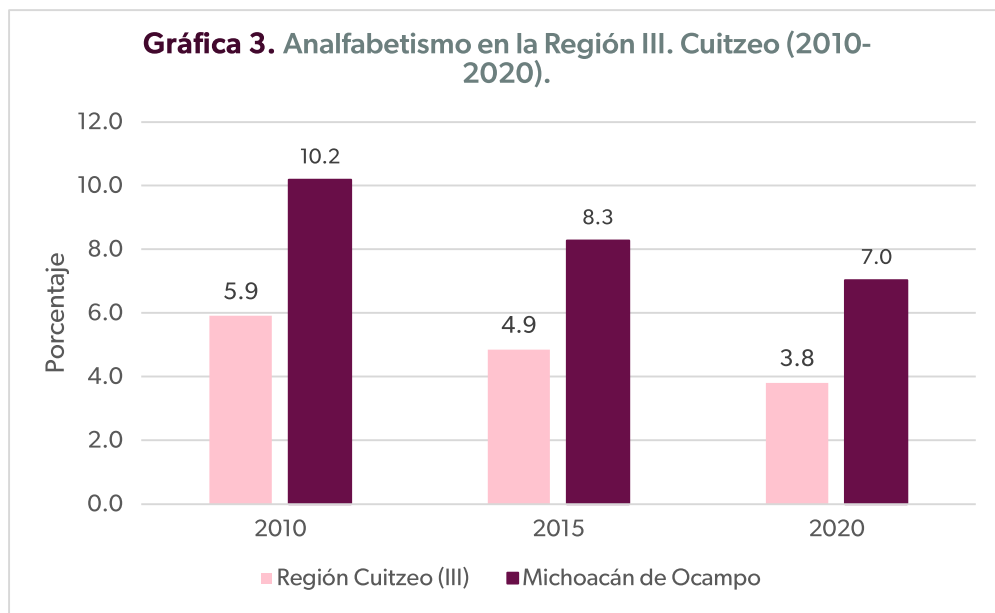
relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la Región, existen 93.1 hombres, inferior a lo que sucede a nivel estatal, donde dicha relación es de 94.4.



3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, Cuitzeo (III) se ubicó como la Región de Michoacán con la menor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando el 3.8 por ciento de la población (ver Gráfica 3), que se traduce en 34 mil 31 personas. Sin embargo, los municipios de Chucándiro, Santa Ana Maya y Cuitzeo poseen un indicador elevado de analfabetismo en la Región, con el 13.9, 10.1 y 9.6 por ciento de su población, respectivamente. Por otro lado, Morelia es quien registra el menor nivel de analfabetismo, con un porcentaje de 2.8, que a la vez es el más bajo de todo el estado.

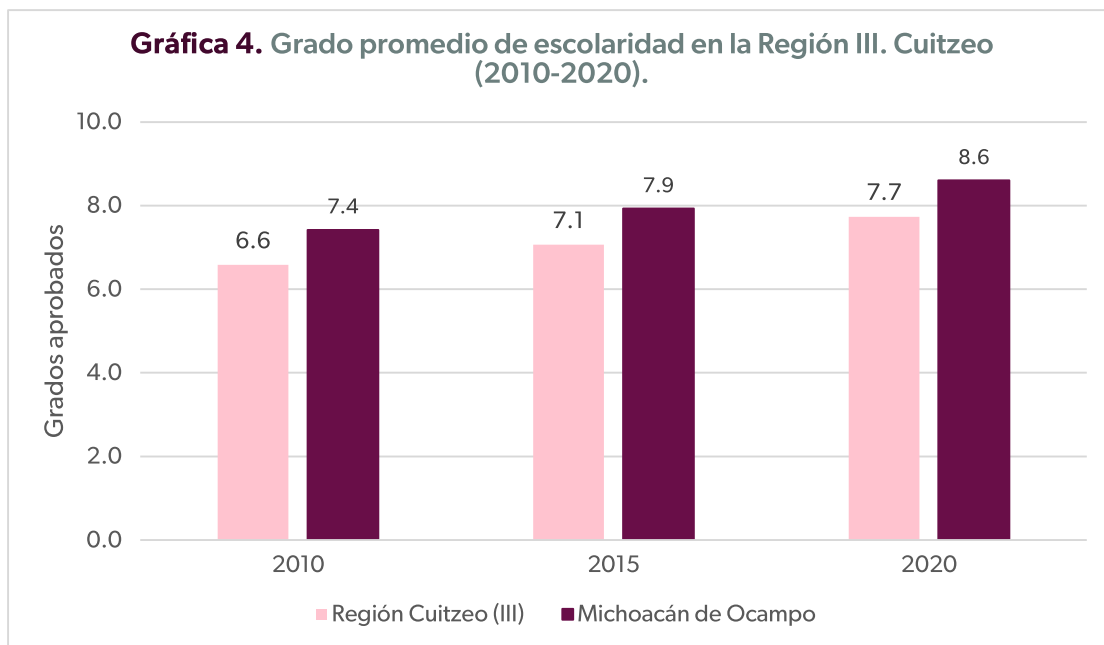
La tendencia mostrada en la Región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 18.8 por ciento, luego de ubicarse en 41 mil 912 personas durante el 2010. Lo anterior es señal de un buen avance, debido a que las tres mediciones consideradas en este documento indican que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido por debajo de las cifras estatales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de la Región Cuitzeo (III) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020, este indicador se ubicó en 7.7 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.6 grados más que en 2015 y 1.1 más en su comparativa con el año 2010. Lo anterior ubica a esta Región en la tercera posición del estado respecto al mayor grado de escolaridad, pero por debajo del grado promedio en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria.

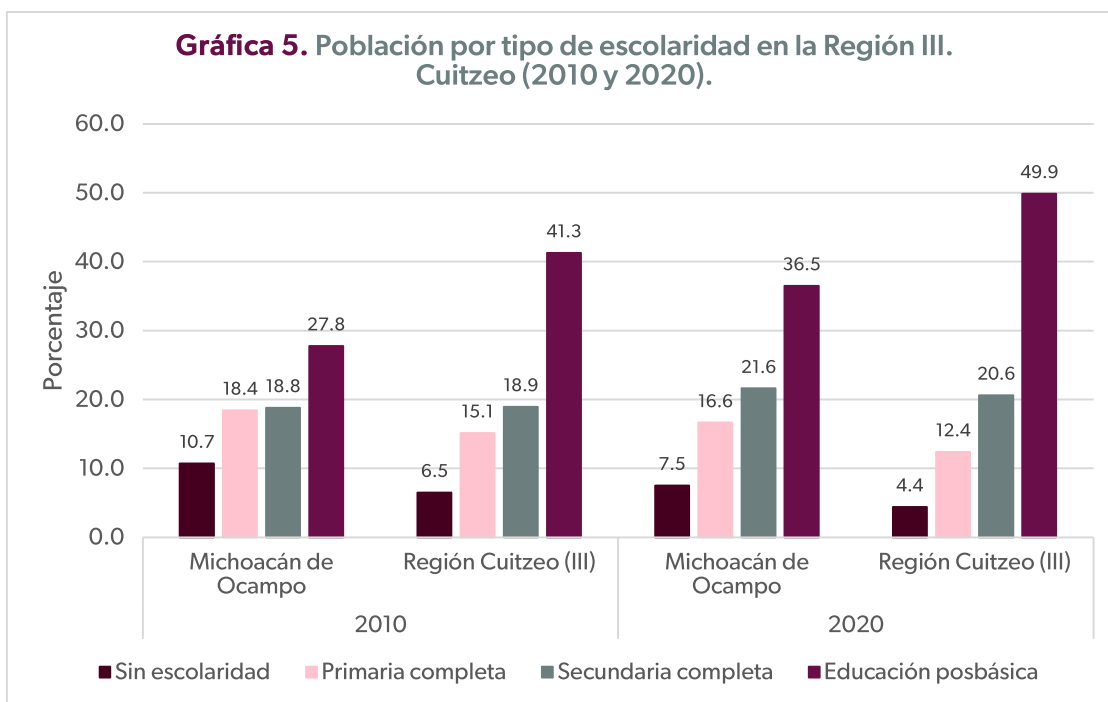
Al interior de la Región, Morelia es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 11.0 grados, equivalente al segundo año del nivel medio superior, dato que le posiciona en la primera posición de todo Michoacán. Tarímbaro ocupa la segunda posición regional con 9.7 y, en tercer lugar, está Acuitzio con 7.8. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Chucándiro, que es quien menor escolaridad promedio presenta en la Región, con 6.2 grados, la quinta cifra más baja de la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El 4.4 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Cuitzeo (III) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente con preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 7 mil 103 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año casi de 46 mil personas no contaban con ningún estudio, mientras que en términos relativos equivale a una reducción de 2.1 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría debido a que, al igual que en 2010, la cifra se encuentra por debajo del indicador estatal, ubicado en 7.5 por ciento, pero aún existen retos, pues municipios como Santa Ana Maya, Copándaro, Chucándiro y Huandacareo mantienen niveles elevados en comparativa con los demás integrantes de la Región.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa asciende a 12.4 por ciento, lo que representa una disminución de 2.7 puntos porcentuales respecto a 2010. No obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores, como flujos migratorios. Contrario al indicador anterior, este se encuentra por debajo del valor estatal de 16.6 por ciento. La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria asciende a 20.6 por ciento en la Región, incrementándose en más de 48 mil personas respecto a 2010, equivalente a 1.7 puntos porcentuales, pero ubicándose por debajo de la cifra estatal, de 21.6 por ciento.



Por último, la población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que en diez años más de 145 mil 112 personas se movilizaron a esta categoría, pasando de 41.3 por ciento de la población de 18 años y más en la Región en 2010 a 49.9 por ciento en el año 2020, mucho mayor a lo registrado por el total de la entidad. Morelia, Tarímbaro, Huandacareo, Acuitzio y Zinapécuaro son los municipios con los porcentajes de educación posbásica más altos de la Región, en ese orden.

3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Cuitzeo (III) es la octava de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 11.6 por ciento de su población de 3 años y más, equivalente a 128 mil 779 personas, mayormente purépecha, de la Región Lago. Esta cifra representa un incremento de 193.4 por ciento en el número de personas que se perciben a sí mismas como indígenas, toda vez que en el año 2010 el número se ubicaba en 43 mil 889 personas, que en términos relativos representaban el 4.6 por ciento de la población mayor a 3 años. Sin embargo, la autoadscripción en la Región ha sido y es menor a la registrada en el total de la entidad.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca Indaparapeo, ya que el 19.4 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, mayoritariamente purépechas, aunque a nivel estatal sólo ocupa la posición 39 de los 113 municipios. En el segundo lugar regional se encuentra Acuitzio, con el 18.5 por ciento; en tercer lugar, está Charo, con 17.8; mientras que el municipio de Copándaro se registró apenas 2.4 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más, equivalente al decimoprimer menor porcentaje en la entidad.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio en la Región III. Cuitzeo (2010 y 2020).

| Municipio | 2010 | | | 2020 | | |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|---------------------------|-------------------------|-------------|
| | Población de 3 años y más | Se consideran indígenas | % | Población de 3 años y más | Se consideran indígenas | % |
| Acuitzio | 9,182 | 370 | 4.0 | 10,627 | 1,970 | 18.5 |
| Álvaro Obregón | 19,105 | 88 | 0.5 | 21,575 | 3,483 | 16.1 |
| Copándaro | 8,734 | 79 | 0.9 | 9,009 | 220 | 2.4 |
| Cuitzeo | 25,714 | 952 | 3.7 | 28,460 | 2,779 | 9.8 |
| Charo | 19,147 | 678 | 3.5 | 20,982 | 3,732 | 17.8 |
| Chucándiro | 4,368 | 14 | 0.3 | 4,764 | 552 | 11.6 |
| Huandacareo | 11,594 | 1,449 | 12.5 | 11,126 | 311 | 2.8 |
| Indaparapeo | 14,603 | 20 | 0.1 | 17,307 | 3,363 | 19.4 |
| Morelia | 689,301 | 35,068 | 5.1 | 808,396 | 93,027 | 11.5 |
| Queréndaro | 13,092 | 668 | 5.1 | 13,180 | 1,588 | 12.0 |
| Santa Ana Maya | 10,959 | 1,090 | 9.9 | 12,311 | 1,040 | 8.4 |
| Tarímbaro | 73,296 | 2,479 | 3.4 | 108,810 | 14,421 | 13.3 |
| Zinapécuaro | 44,798 | 934 | 2.1 | 46,294 | 2,293 | 5.0 |
| Región Cuitzeo (III) | 943,893 | 43,889 | 4.6 | 1,112,841 | 128,779 | 11.6 |
| Michoacán de Ocampo | 4,092,041 | 597,112 | 14.6 | 4,476,355 | 929,003 | 20.8 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El comportamiento anterior también se reproduce en la población que habla lengua indígena, aunque en menor medida, ya que, a pesar de que más de 128 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 6 mil 92 hablan alguna lengua originaria en la Región (ver Tabla 4). En términos absolutos, el número de personas creció 38.7 por ciento, después de encontrarse en 4 mil 393 durante el año 2010. En términos relativos, su proporción respecto al total de población de 5 años y más se incrementó ligeramente de 0.5 a 0.6 por ciento en el periodo mencionado; a pesar de lo anterior, la última cifra permite ubicar a Cuitzeo (III) como la octava Región a nivel estatal de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región III. Cuitzeo (2010 y 2020).

| | | 2010 | 2020 |
|-----------------------------|------------------------|-----------|-----------|
| Michoacán de Ocampo | Población 5 años y más | 3,876,002 | 4,315,479 |
| | Hablan Lengua Indígena | 136,608 | 150,180 |
| | % | 3.5 | 3.5 |
| Región Cuitzeo (III) | Población 5 años y más | 891,599 | 1,080,572 |
| | Hablan Lengua Indígena | 4,393 | 6,092 |
| | % | 0.5 | 0.6 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel municipal, aunque Indaparapeo es el de mayor autoadscripción indígena, es Morelia el que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, con el 0.7 por ciento. Tarímbaro obtiene la segunda posición, con 0.4 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparten la característica mencionada. En tercer lugar, se encuentra Charo, con 0.3 por ciento, al mismo tiempo que Chucándiro registró a sólo una persona hablante de lengua indígena, siendo el último municipio de la entidad en este indicador.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal (2020) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza² (ver Tabla 5), lo que significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más de 261 mil personas respecto a las cifras de 2010. En su comparación con el año 2015, esta disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

Tabla 5. Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

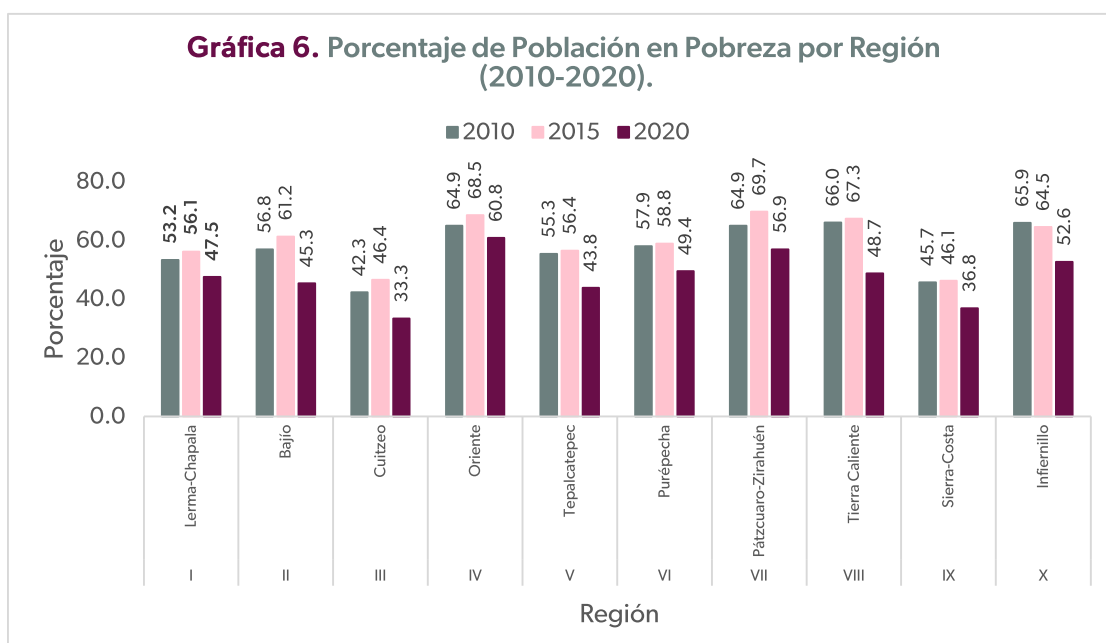
| Año | Población Total | Población en situación de pobreza | Porcentaje | Variación (%) |
|------|-----------------|-----------------------------------|------------|---------------|
| 2010 | 4,430,692 | 2,424,838 | 54.7 | - |
| 2015 | 4,605,970 | 2,634,792 | 57.2 | 8.7 |
| 2020 | 4,748,742 | 2,163,607 | 45.6 | -17.9 |

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Nota: Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6. En cuarto lugar, está la Región Purhépecha (VI) con 49.4 por ciento y, en quinto lugar, la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Como ya se hizo mención, de acuerdo con las cifras del CONEVAL, la Región Cuitzeo (III) es la última de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 33.3 por ciento, aunque al interior de ella 5 de los 13 municipios que la conforman registran niveles mayores al 60 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6), siendo Copándaro el primer lugar con 66.1 por ciento de su población, es decir, 6 mil 616 personas de los más de 9 mil habitantes, por lo que es el noveno municipio de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza.

Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio en la Región III. Cuitzeo (2020).

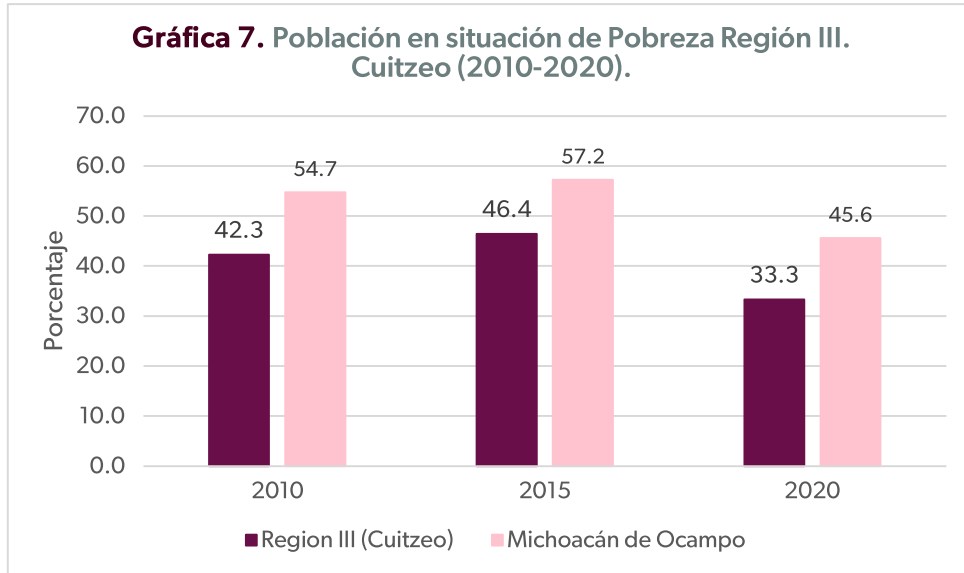
| Municipio | Población ³ | Población en situación de pobreza | Porcentaje de Población en Pobreza |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Acuitzio | 11,406 | 6,332 | 55.5 |
| Álvaro Obregón | 24,512 | 15,215 | 62.1 |
| Copándaro | 9,484 | 6,265 | 66.1 |
| Cuitzeo | 30,814 | 20,116 | 65.3 |
| Charo | 25,692 | 11,407 | 44.4 |
| Chucándiro | 4,944 | 2,467 | 49.9 |
| Huandacareo | 11,761 | 5,771 | 49.1 |
| Indaparapeo | 18,432 | 12,134 | 65.8 |
| Morelia | 839,159 | 228,710 | 27.3 |
| Queréndaro | 13,804 | 8,478 | 61.4 |
| Santa Ana Maya | 13,273 | 7,694 | 58.0 |
| Tarímbaro | 113,551 | 37,916 | 33.4 |
| Zinapécuaro | 50,199 | 26,323 | 52.4 |
| Región Cuitzeo (III) | 1,167,031 | 388,828 | 33.3 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el segundo lugar regional se encuentra Indaparapeo con 65.8 por ciento, seguido de Cuitzeo en tercer lugar con 65.3. Álvaro Obregón está en cuarto lugar, con 62.1 por ciento, y Queréndaro en quinto, con 61.4 por ciento. Por otro lado, el municipio de Morelia es quien registra el menor porcentaje de pobreza en esta Región, con el 27.3 por ciento de sus habitantes, de tal forma que también es el menos pobre en la entidad. En esta misma clasificación, Tarímbaro es el octavo municipio con menor porcentaje de pobreza, con el 33.4 por ciento de su población.

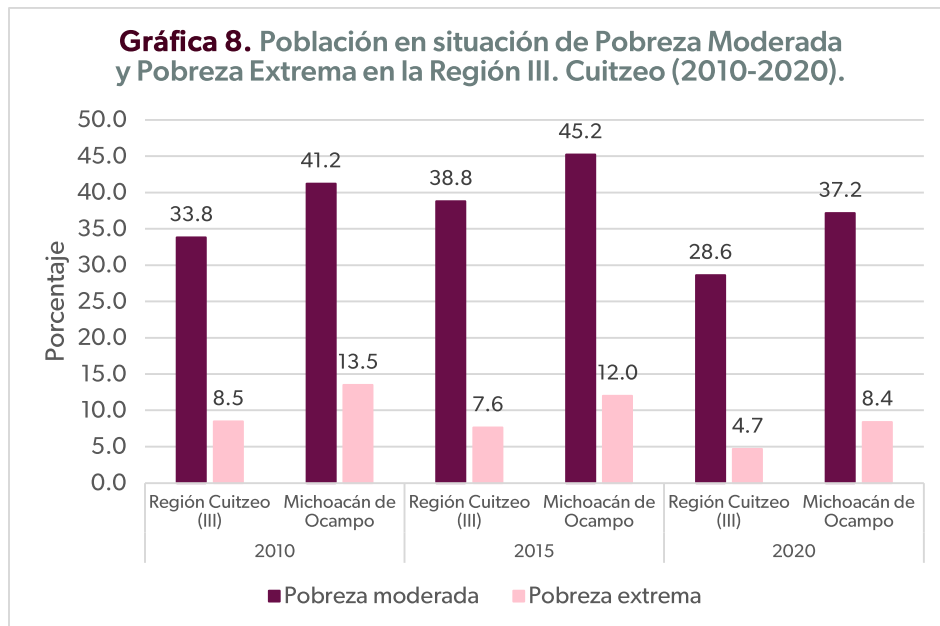
Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020, la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 9 puntos porcentuales, al pasar de 42.3 por ciento en 2010, equivalente a 412 mil personas, al ya mencionado 33.3 por ciento en el año 2020 (aproximadamente 389 mil personas) (ver Gráfica 7). No obstante, para 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados, con 46.4 por ciento, es decir, 498 mil habitantes. En virtud de lo anterior, la Región Cuitzeo (III) se ha mantenido siempre por debajo de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.

³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En referencia a la pobreza moderada⁴, la Región reproduce la misma dinámica anterior, ya que la proporción de población disminuyó 5.2 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 33.8 por ciento (equivalente a 329 mil 150 personas) a 28.6 por ciento (334 mil 149 personas), de acuerdo con la información más reciente (ver Gráfica 8). A pesar de lo anterior, resalta que en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 38.8 por ciento de la población en esta Región. También para este tipo de pobreza, Cuitzeo (III) se ha encontrado por debajo de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.



⁴ Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Copándaro se ubica de nueva cuenta como el municipio más afectado, ya que el 57.2 por ciento de su población es pobre moderada, cifra que le ubica en el primer lugar a nivel estatal. En segundo lugar, está Cuitzeo con el 52 por ciento y, en tercer lugar, Queréndaro, con 50.2 por ciento.

Para la pobreza extrema⁵, el panorama es aún más positivo en la Región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, desplazándose de 8.5 por ciento de la población (82 mil 365 personas), en 2010, a 4.7 por ciento (54 mil 681 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso. También, respecto a la entidad, la Región Cuitzeo (III) muestra datos favorecedores, debido a que en todas las mediciones analizadas ha registrado niveles inferiores que le permiten ser la de menor pobreza extrema en Michoacán. A nivel municipal, la mayor incidencia de este tipo de pobreza se presenta en Indaparapeo, décimo lugar estatal, con 17.5 por ciento, seguido de Cuitzeo con 13.3. En tercer lugar, está Álvaro Obregón con 12.2, luego Queréndaro con 11.2 y, en quinto lugar, Acuitzio con el 10.5 por ciento de su población.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 63 mil 415 a 75 mil 893 personas, entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos se mantuvo en 6.5 por ciento (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Morelia, Tarímbaro y Charo como los municipios con mayor proporción de población vulnerable en este sentido. La población vulnerable por carencias sociales también creció de forma importante, ya que pasó de 28.5 por ciento en 2010 a 33.9 por ciento en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de más de 118 mil personas, mayormente en los municipios de Chucándiro, Charo y Huandacareo. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó 3.6 puntos porcentuales, equivalente a 85 mil 211 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a municipios como Morelia, Charo y Zinapécuaro.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región III. Cuitzeo (2010-2020).

| | Porcentaje | | | Personas | | | Carencias promedio | | |
|---|------------|------|------|----------|---------|---------|--------------------|------|------|
| | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Pobreza | | | | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 42.3 | 46.4 | 33.3 | 411,519 | 497,516 | 388,828 | 2.6 | 2.3 | 2.3 |
| Población en situación de pobreza moderada | 33.8 | 38.8 | 28.6 | 329,150 | 415,872 | 334,149 | 2.3 | 2.0 | 2.0 |
| Población en situación de pobreza extrema | 8.5 | 7.6 | 4.7 | 82,365 | 81,644 | 54,681 | 3.7 | 3.5 | 3.5 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 28.5 | 25.5 | 33.9 | 277,258 | 273,502 | 395,580 | 2.2 | 2.0 | 1.9 |

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

| | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|---------|---------|---------|-----|-----|-----|
| Población vulnerable por ingresos | 6.5 | 7.3 | 6.5 | 63,415 | 77,904 | 75,893 | - | - | - |
| Población no pobre y no vulnerable | 22.7 | 20.8 | 26.3 | 221,517 | 222,486 | 306,728 | - | - | - |
| Privación social | | | | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 70.7 | 72.0 | 67.2 | 688,775 | 771,019 | 784,407 | 2.5 | 2.2 | 2.1 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 27.6 | 22.0 | 16.9 | 268,340 | 235,719 | 197,529 | 3.6 | 3.4 | 3.4 |
| Indicadores de carencia social | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 22.3 | 18.5 | 17.4 | 217,497 | 197,811 | 202,524 | 3.2 | 2.9 | 2.7 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 37.5 | 21.9 | 34.8 | 365,097 | 234,545 | 406,187 | 3.0 | 2.9 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 60.6 | 58.6 | 53.7 | 590,338 | 628,192 | 626,793 | 2.6 | 2.3 | 2.2 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 12.4 | 9.5 | 6.0 | 120,623 | 101,822 | 69,774 | 3.7 | 3.5 | 3.3 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 15.0 | 15.2 | 6.9 | 146,375 | 162,474 | 80,933 | 3.5 | 3.2 | 3.3 |
| Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 22.2 | 27.5 | 17.0 | 215,854 | 294,245 | 197,959 | 3.5 | 3.0 | 3.0 |
| Bienestar económico | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 48.8 | 53.7 | 39.8 | 474,934 | 575,422 | 464,725 | 2.5 | 2.2 | 2.1 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 15.6 | 18.0 | 12.6 | 152,184 | 192,573 | 146,539 | 2.8 | 2.4 | 2.4 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social aumentó en 95 mil 632 personas entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos la proporción que representa sobre el total de habitantes de la Región pasó de 70.7 a 67.2 por ciento en los diez años, compartiendo de esta manera una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma más importante, al registrar 16.9 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 27.6 diez años atrás, lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la Región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que, en términos relativos, los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. La carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda⁶ se redujo 8.1 puntos porcentuales (65 mil 442 personas), siendo la Región con menor porcentaje de esta carencia, aunque en municipios como Indaparapeo, Acuitzio o Copándaro aún prevalece en más del 20 por ciento de su población.

⁶ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

A la anterior le sigue la carencia por calidad y espacios de la vivienda⁷, que se redujo 6.4 puntos (50 mil 849 personas), para ubicarse en 6 por ciento de la población en 2020, la menor cifra en la entidad para el año referido; mientras que los municipios más afectados son Indaparapeo, Acuitzio y Charo. Por otro lado, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad⁸ se redujo 5.2 puntos porcentuales (17 mil 895 personas), siendo la Región con el porcentaje más bajo del estado. En este sentido, los municipios de Álvaro Obregón, Indaparapeo y Queréndaro tienen una mayor presencia de esta problemática.

La carencia por rezago educativo⁹ se redujo 4.9 puntos porcentuales, igual a 14 mil 973 en términos absolutos, desplazándose de 22.3 por ciento en 2010 a 17.4 por ciento en el año 2020, por lo que es de igual forma la Región con menor porcentaje de población, dentro de la cual Chucándiro, Indaparapeo y Huandacareo son las municipalidades con mayor incidencia.

Las dos carencias que tuvieron el menor avance en diez años son, en primer lugar, la carencia por acceso a la seguridad social¹⁰, ya que se incrementó en 36 mil 455 personas, a pesar de que la proporción que representa respecto al total de población se redujo de 60.6 a 53.7 por ciento. No obstante, sigue siendo la Región con menor porcentaje a nivel estatal. En este indicador resulta importante mencionar que todos los municipios, a excepción de Morelia y Tarímbaro, presentan una incidencia de más del 70 por ciento de su población. Sin embargo, Indaparapeo, Álvaro Obregón y Santa Ana Maya encabezan el ranking, con 83.4, 82.8 y 82.6 por ciento, respectivamente.

La carencia por acceso a los servicios de salud¹¹ presenta la misma dinámica, ya que de 2010 a 2020, el número de población con esta carencia se incrementó en 41 mil 90 personas, aunque en términos relativos descendió de 37.5 a 34.8 por ciento, destacando que esta es la única carencia en donde Cuitzeo (III) no es la Región menos afectada, ya que ocupa el lugar 8 de 10 a

⁷ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

⁸ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

⁹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

¹⁰ Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

¹¹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

nivel estatal, superada por Tierra Caliente (VIII) y Sierra-Costa (IX). A nivel municipal, Huandacareo y Santa Ana Maya presentan los mayores porcentajes de la Región, así como también se encuentran dentro de los primeros 15 a nivel estatal, registrando 50.9 y 50.4 por ciento, en ese orden, y en tercer lugar al interior de la Región, Cuitzeo, con 46.5 por ciento.

En materia de bienestar económico, existe una mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 15.6 a 12.6 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, aunque dadas las cifras presentadas, el peso del primer componente fue relativamente mayor. Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó, de 48.8 a 39.8, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la Región, puesto que, como se mencionó, la población con al menos una carencia se incrementó en términos absolutos, de tal suerte que su peso relativo fue menor.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2015, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron, representando el 4.4 por ciento del total de la población mencionada (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Cuitzeo (III) es la de mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 5.8 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 63 mil 200 personas, de las cuales 27 mil 833 (el 44 por ciento del total de migrantes) migraron a otro municipio, 28 mil 476 (45.1 por ciento) a otra entidad y los 6 mil 891 restantes (10.9 por ciento) se desplazaron a otro país.

Tabla 8. Condición de migración durante 2015 por municipio Región III. Cuitzeo.

| Municipio | Población de 5 años y más | No migrante | | Migrante | |
|----------------|---------------------------|-------------|------|----------|-----|
| | | Personas | % | Personas | % |
| Acuitzio | 10,316 | 9,854 | 95.5 | 453 | 4.4 |
| Álvaro Obregón | 20,839 | 20,105 | 96.5 | 724 | 3.5 |
| Copándaro | 8,697 | 8,423 | 96.8 | 265 | 3.0 |
| Cuitzeo | 27,295 | 26,750 | 98.0 | 519 | 1.9 |
| Charo | 23,185 | 18,995 | 81.9 | 1,150 | 5.0 |
| Chucándiro | 4,603 | 4,405 | 95.7 | 196 | 4.3 |
| Huandacareo | 10,763 | 10,335 | 96.0 | 418 | 3.9 |

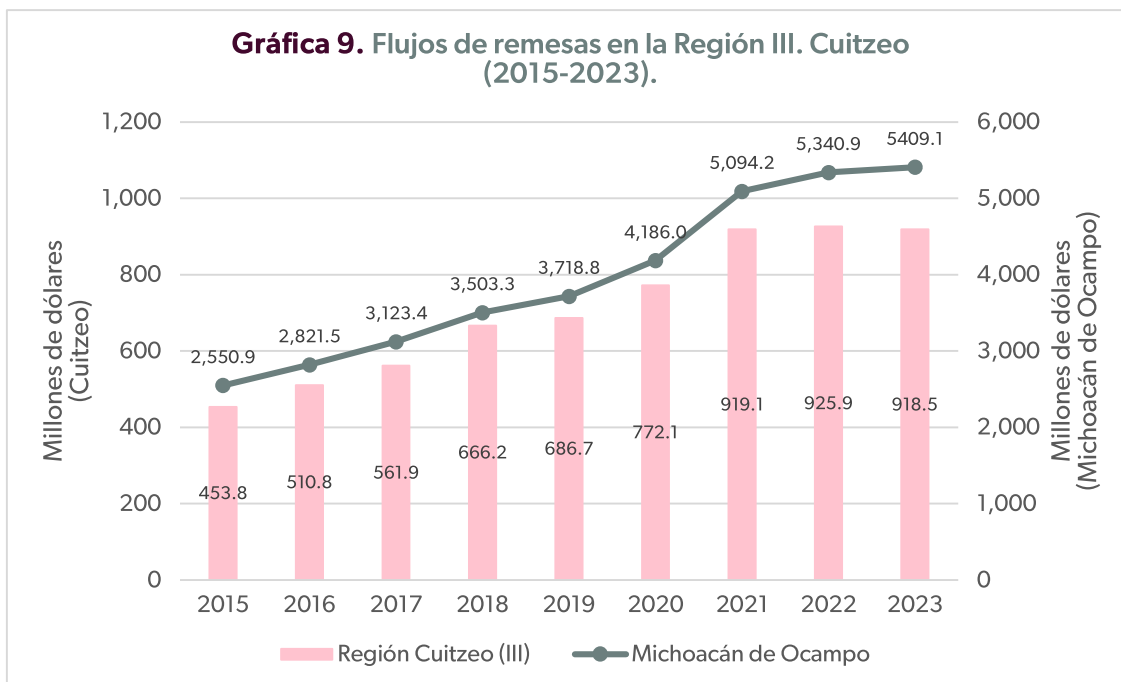
| | | | | | |
|-----------------------------|------------------|------------------|-------------|----------------|------------|
| Indaparapeo | 16,706 | 16,143 | 96.6 | 560 | 3.4 |
| Morelia | 783,698 | 734,535 | 93.7 | 45,437 | 5.8 |
| Queréndaro | 12,752 | 12,297 | 96.4 | 436 | 3.4 |
| Santa Ana Maya | 11,843 | 11,430 | 96.5 | 405 | 3.4 |
| Tarímbaro | 105,303 | 94,165 | 89.4 | 11,012 | 10.5 |
| Zinapécuaro | 44,572 | 42,914 | 96.3 | 1,625 | 3.6 |
| Región Cuitzeo (III) | 1,080,572 | 1,010,351 | 93.5 | 63,200 | 5.8 |
| Michoacán de Ocampo | 4,315,479 | 4,108,629 | 95.2 | 191,649 | 4.4 |

Nota: Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las principales causas de la migración en esta Región fueron: 37.3 por ciento para reunirse con su familia; 16.1 para estudiar; 13.3 por cambio u oferta de trabajo; 10.1 para buscar trabajo; 6.9 porque se casó o unió; 4 por ciento por inseguridad delictiva o violencia, entre otras. El Censo 2020 señala que, de los 13 municipios que conforman la Región, Tarímbaro es el que tiene mayor porcentaje general de población migrante con 10.5 por ciento, siendo el primer lugar a nivel estatal. En el caso de la migración municipal, es Tarímbaro también el primer lugar, seguido de Charo y Morelia. En la migración estatal, Morelia, Tarímbaro y Santa Ana Maya son los tres primeros lugares. Respecto a la migración internacional, ésta es encabezada por el municipio de Chucándiro, que también es el cuarto lugar estatal, así como por Huandacareo y Copándaro, que son el lugar 11 y 16 en Michoacán, respectivamente. Respecto a la migración internacional, la Región Cuitzeo (III) es la que presenta el sexto mayor porcentaje en toda la entidad.

A pesar de que es la sexta Región en términos de migración internacional, los datos del Banco de México en materia de remesas señalan que Cuitzeo (III) es la segunda Región que más contribución al total estatal genera. De acuerdo con los últimos datos publicados, se recibieron 919 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), es decir, el 17 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa una disminución de 0.8 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, así como el primer descenso en los últimos nueve años, luego de que en 2022 se alcanzara el máximo histórico con cerca de 926 millones de dólares.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

A nivel municipal, Morelia recibió más de 619 millones de dólares, por lo que, tanto a nivel regional como estatal, es el principal receptor. El segundo lugar regional corresponde a Zinapécuaro, con 80.5 millones en el último año. En tercer lugar, está Huandacareo con 66.8 millones. Luego está Tarímbaro en cuarto con 58.1 millones y, en quinto lugar, Álvaro Obregón, quien recibió 45.4 millones en el año 2023.

Destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, a excepción de 2023, los montos de remesas incrementaron en mayor medida, lo que puede deberse a que se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales, lo que devino en el aumento de salarios y la entrega de estímulos; sin dejar de lado que también puede ser simplemente el resultado conjunto del importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron; y las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en

la Región Cuitzeo (III) ascendió a 592 mil 473 personas de 12 años y más en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 46.5 por ciento, respecto a las 404 mil 446 personas registradas en 2010.

Tabla 9. Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región III. Cuitzeo (2010 y 2020).

| | 2010 | 2020 |
|-------------------------------------|---------|---------|
| Población 12 años y más | 763,281 | 945,169 |
| PEA | 404,446 | 592,473 |
| Tasa de Participación Económica (%) | 53.0 | 62.7 |
| Población Ocupada | 382,986 | 580,976 |
| Respecto a la PEA (%) | 94.7 | 98.1 |
| Tasa de Ocupación (%) | 50.2 | 61.5 |
| Población Desocupada | 21,460 | 11,497 |
| Respecto a la PEA (%) | 5.3 | 1.9 |
| PNEA | 354,651 | 347,829 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Del total de la PEA, 57.1 por ciento es población masculina y 42.9 por ciento femenina, con una relación de 75 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. En el mismo tenor, la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 62.7 por ciento, ocupando el cuarto lugar a nivel estatal y encontrándose 9.7 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 0.6 puntos por arriba de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Dentro de la PEA en la Región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 580 mil 976 personas (43.2 por ciento mujeres y 56.8 hombres), que respecto a la PEA representa el 98.1 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para Cuitzeo (III) es de 61.5 por ciento, 11.3 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 50.2. Esto la posiciona como la quinta Región con mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

Desagregando a nivel municipal, Morelia es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la Región para el año 2020, con 63.0 por ciento, cifra que le posiciona en el cuarto lugar estatal. El segundo lugar regional y quinto estatal es obtenido por Tarímbaro, con 62.9. Charo es a su vez el tercer lugar regional y el décimo en la entidad, con una ocupación del 60.5 por ciento. Contrario a lo anterior, Copándaro, Chucándiro y Santa Ana Maya son los que poseen la menor

población con empleo, con proporciones de 45.9, 46.2 y 47.4 por ciento, respectivamente, todas ellas dentro de las diez tasas más bajas de la entidad.

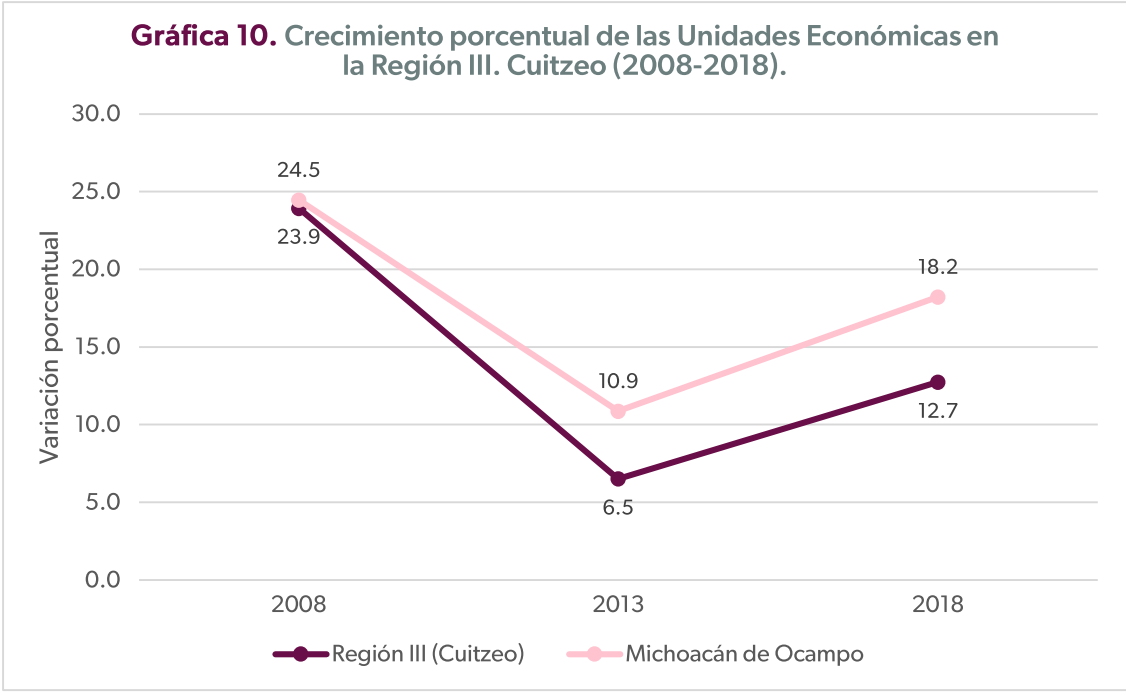
De la población ocupada, aproximadamente el 51.1 por ciento se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 22.0 en comercio; 9.3 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 8.4 por ciento en la construcción; 8.1 por ciento en agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y el 1.1 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI. La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró 11 mil 497 personas (30 por ciento mujeres y 70 por ciento hombres), es decir, el 1.9 por ciento de la PEA.

La Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 347 mil 829 personas, o sea, el 36.8 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 2.2 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación. Al interior de esta Región, Copándaro, Chucándiro y Santa Ana Maya son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 52.2, 51.8 y 49.7 por ciento, respectivamente. En contraste, Morelia, Tarímbaro y Charo son aquellos con los menores porcentajes, registrando 35.2, 35.7 y 38.6 por ciento, en ese orden.

Respecto a la PNEA, resalta que el 40.8 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es superior respecto a las mujeres. Además, la población en este trabajo no remunerado representa el 15 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción, con el 36.8 por ciento; 9.5 por ciento son personas jubiladas o pensionadas; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 4.1 por ciento; y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que la Región Cuitzeo (III) registró 51 mil 238 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 12.7 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 45 mil 448 UEs. Así mismo, representa un alza luego de que en los Censos

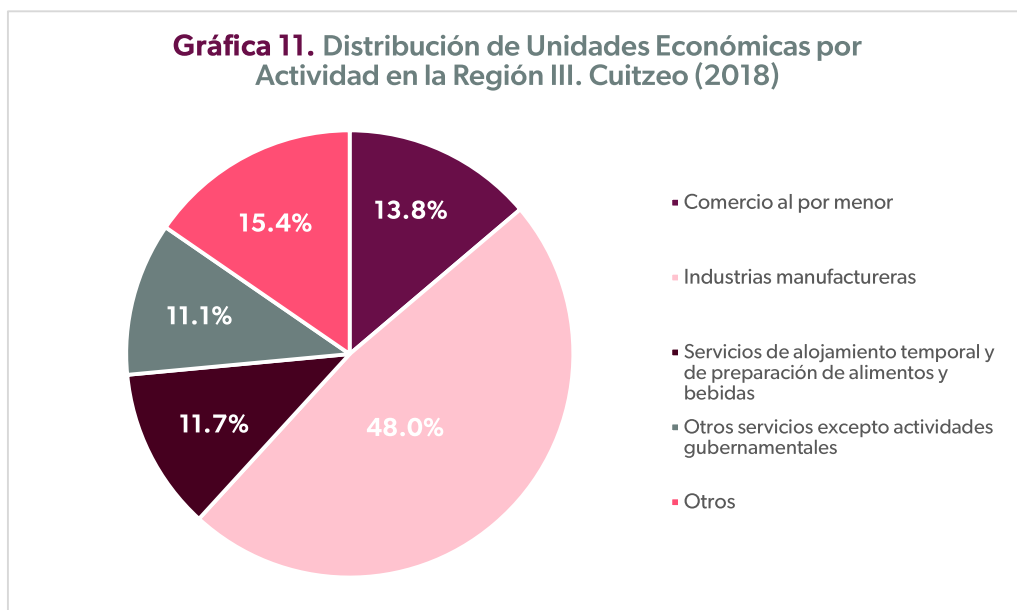
Económicos 2014 la Región mostrara un ritmo de crecimiento mucho más lento, el cual fue impulsado sobre todo por Copándaro, Tarímbaro e Indaparapeo, municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la Región durante el 2018, todos ellos superiores al 30 por ciento. Cabe señalar que el ritmo de crecimiento de las UEs en la Región ha sido siempre menor al registrado en la entidad.



De las 51 mil 238 UEs existentes en la Región, el 48.0 por ciento corresponden a industrias manufactureras (ver Gráfica 11), que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En segundo lugar, con 13.8 por ciento, están las unidades de comercio al por menor, que incluyen, entre otros, tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En tercer lugar, con 11.7 por ciento, se encuentran las unidades económicas que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

El cuarto lugar, con 11.1 por ciento, están los establecimientos que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de

cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos; mientras que el 15.4 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.



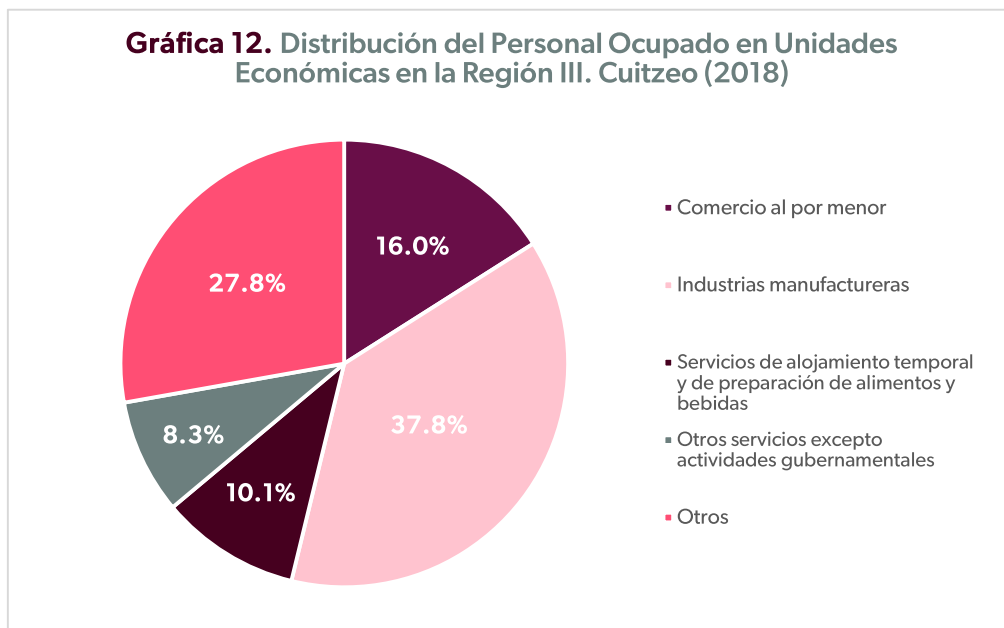
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En este sentido, es importante hacer mención de que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza puede no aparecer en el listado, aún y cuando la actividad es de importancia para la Región, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados, ya que las cifras relativas a las actividades primarias corresponden específicamente al Censo Agropecuario 2022.

Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta Región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son micro, pequeñas y medianas empresas con 0 a 250 personas empleadas, aunque también se tiene registro de grandes empresas, que emplean 251 personas o más, específicamente en el municipio de Morelia.

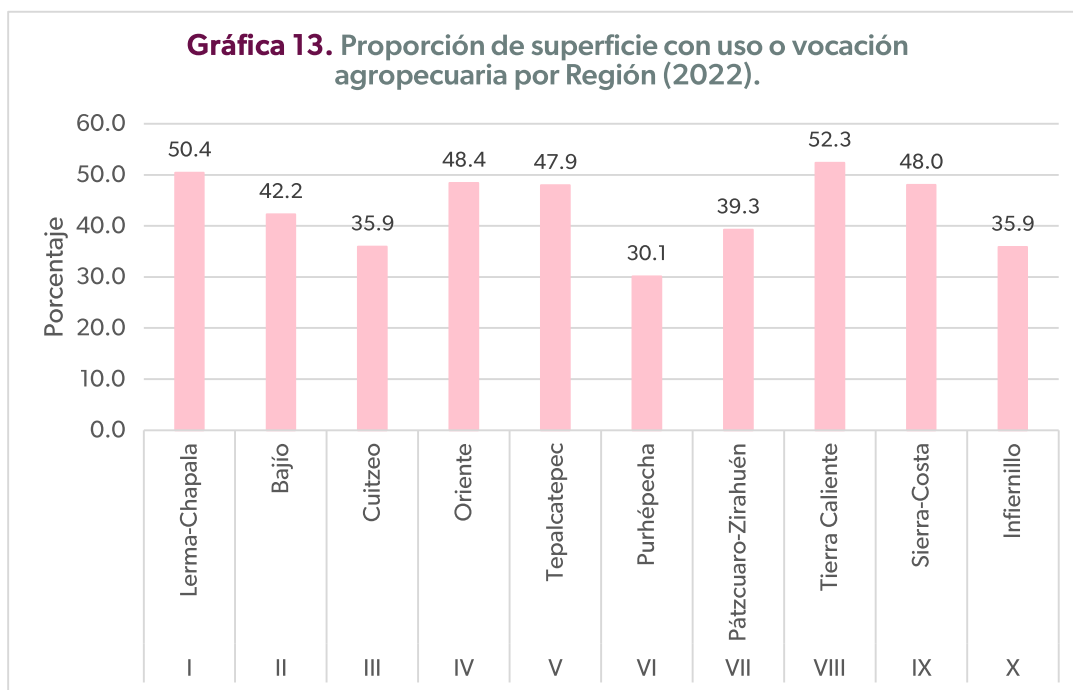
Ahora bien, un total de 229 mil 941 personas se encuentran ocupadas en estas unidades. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas a las industrias manufactureras concentran más de un tercio del total, seguido de comercio al por menor. Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores. Mientras que el cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región III. Cuitzeo (2018)



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 393 mil 505 hectáreas de superficie total de la Región, 141 mil 312 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 35.9 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera que es la octava Región de la entidad con mayor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de Álvaro Obregón es el que contribuye de forma más importante, debido a que el 66.3 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria (siendo al mismo tiempo el séptimo lugar en Michoacán), seguido de Tarímbaro con 46.0 por ciento e Indaparapeo con 44.9 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Cuitzeo (III) existen 22 mil 377 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 98.2 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 45.5 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 70.1 por ciento es ejidal, 1.6 por ciento es de tipo comunal, 31.2 por ciento propiedades privadas y 0.7 por ciento son propiedad pública (ver Tabla 10). En el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 75.8 por ciento de las unidades son propias, 11.3 son prestadas, 14.3 son rentadas y el 6.3 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

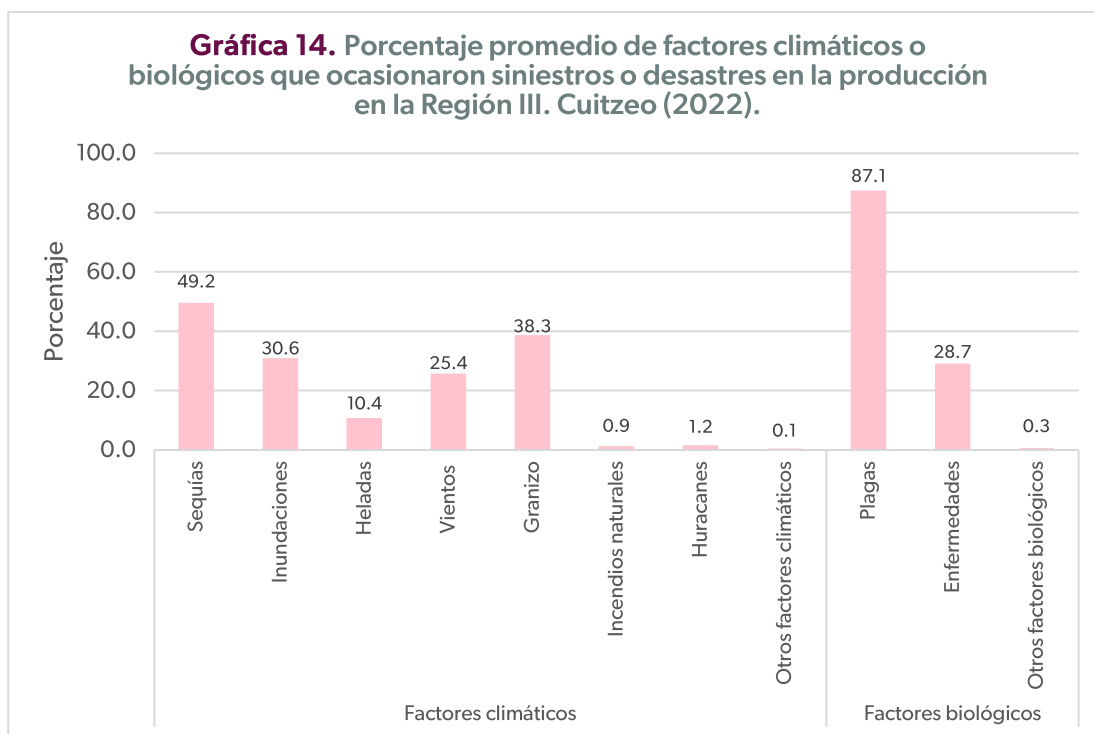
Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región III. Cuitzeo (2022).

| | | Unidades de producción | % |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|------|
| Tenencia de la tierra | Ejidal | 15,686 | 70.1 |
| | Comunal | 355 | 1.6 |
| | Propiedad privada | 6,986 | 31.2 |
| | Propiedad pública | 160 | 0.7 |
| Derechos sobre la tierra | Propia | 16,962 | 75.8 |
| | Prestada | 2,534 | 11.3 |
| | Rentada | 3,200 | 14.3 |
| | Otros | 1,408 | 6.3 |

Nota: La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra pueden no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la Región cuentan con 103 mil 970 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 11 mil 807 mujeres y 92 mil 163 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 60.9 por ciento, proporción dentro de la cual el 85.6 por ciento son personas jornaleras; 6 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 3.6 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 4.8 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 39.1 por ciento del total, componiéndose en un 66.9 por ciento por familiares del o de la productora y 33.1 por ciento de las y los productores como tal.

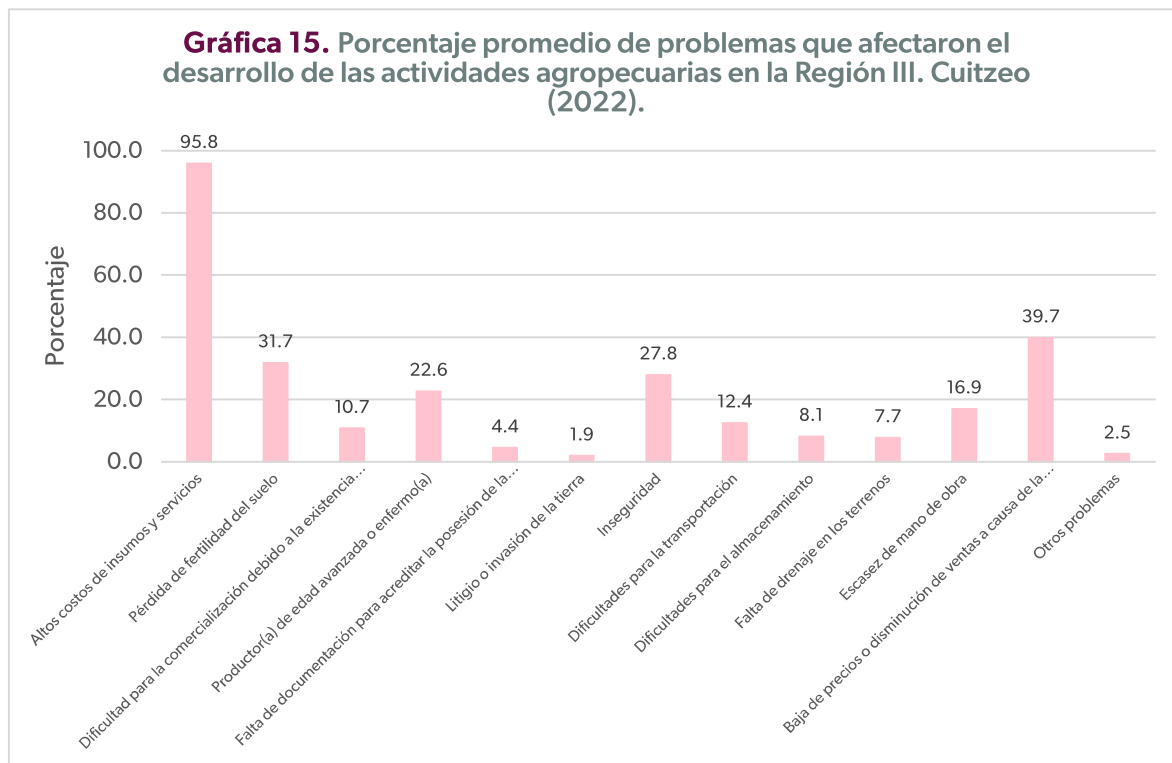


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las problemáticas presentadas en la Región, el Censo revela que 59 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 25 mil 700, sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 49.2 por ciento (ver Gráfica 14). Le sigue el granizo con 38.3 por ciento y, en tercer lugar, las inundaciones con 30.6 por ciento.

Los municipios de Álvaro Obregón, Zinapécuaro y Chucándiro son los que reportaron que más del 90 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores. En alusión a los

factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 87.1 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 28.7 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la Región, Chucándiro, Huandacareo y Copándaro observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción.

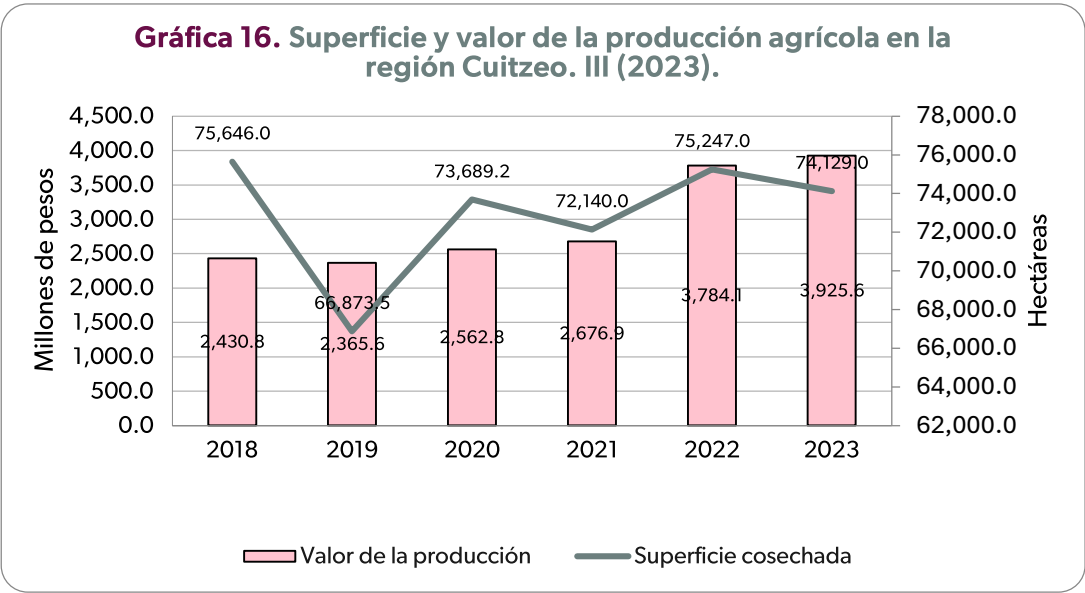


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Un 86.2 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las casi 38 mil unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 95.8 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 39.7 por ciento fue atribuido a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19; 31.7 por ciento por pérdida de fertilidad del suelo; 27.8 por ciento señalaron a la inseguridad; 22.6 por ciento debido a que el productor o productora es de edad avanzada y/o se encontraba enfermo o 16.9 por ciento en referencia a problemas por la escasez de mano de obra. En esta Región, Álvaro Obregón, Chucándiro e Indaparapeo son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 74 mil 129 hectáreas en la Región Cuitzeo (ver Gráfica 16). Estas dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 3 mil 926 millones de pesos, que significó

un decrecimiento respecto a 2022, año en el que se registró el valor de la producción más alto de los últimos seis años, superando así todas las cifras previas a la pandemia de COVID-19. Aunque cabe destacar que en el año 2019 tanto la superficie cosechada como el valor de lo producido experimentaron un descenso considerable, recuperándose precisamente en 2020, contrario a la mayoría de las regiones de la entidad, en las que durante ese año la actividad agrícola descendió fuertemente a causa del COVID-19.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado de 41.4 por ciento entre 2021 y 2022 es la mayor variación al alza del último quinquenio. En la superficie cosechada, el último año registró la segunda mayor variación al alza, luego de incrementarse en 4.3 por ciento respecto a 2021. En estos mismos términos de valor de producción se observa un ligero aumento de 3.74 por ciento entre 2022 y 2023. En el panorama estatal, la Región contribuyó con el 3.4 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2023, obteniendo el penúltimo lugar en cuanto a mayor participación, superando únicamente a la Región Sierra-Costa (IX). A su vez, los municipios que al interior de Cuitzeo (III) contribuyeron más al total regional son Morelia con el 25.1 por ciento del valor de lo producido. En segundo lugar está Zinapécuaro con 11.5 por ciento y, en tercer lugar, Acuitzio, con 11.1 por ciento. Cuitzeo, Huandacareo y Chucándiro son, por otro lado, aquellos con menor contribución, con el 4.9 por ciento en conjunto.

De acuerdo con la modalidad de producción, 43.3 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales u otros sistemas de riego artificial y esto permite la siembra al menos dos veces al año. El 56.7 por ciento restante corresponde a

temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año, lo cual tiene repercusiones en época de sequías.

En este contexto, los datos del SIAP muestran que más de dos terceras partes de la economía agrícola regional se encuentran concentradas en tres cultivos, ya que, en 2023, del total del valor de la producción de Cuitzeo (III), el 57.1 por ciento corresponde al maíz grano, aguacate y cebolla, lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos seis años. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos, son la alfalfa verde, ciruela, durazno, fresa, sorgo grano, tomate rojo (jitomate), trigo grano, zanahoria, zempoalxóchitl, entre otros.

Tabla 11. Producción de maíz grano en la Región III. Cuitzeo (2018-2023).

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|------------------|
| Superficie cosechada (hectáreas) | 55,128.0 | 44,665.6 | 55,110.1 | 53,925.8 | 51,840.6 | 48,453.80 |
| Producción (toneladas) | 207,618.4 | 222,315.6 | 228,489.2 | 221,756.9 | 218,884.4 | 209,782.28 |
| Valor de la producción (pesos) | 766,485,067 | 844,300,866 | 969,545,263 | 1,035,686,245 | 1,493,656,543 | 1,273,602,173.39 |
| Participación regional (%) | 31.5 | 35.7 | 37.8 | 38.7 | 39.5 | 39.5 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El primer lugar en producción y valor de esta es ocupado por el cultivo de maíz grano, para el que se registró una producción de 209 mil 782 toneladas en 48 mil 454 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de esta, ubicado en mil 274 millones de pesos, esto es menor al observado el año anterior, disminuyendo en un 14.7 por ciento, lo anterior como resultado de una tendencia constante al alza en los primeros cinco años. En el año 2023 hubo una pequeña disminución, debido a que la superficie cosechada y la producción presentan fluctuaciones a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, las cifras de 2023 permiten consolidar la importancia del maíz en la Región, ya que el 32.4 por ciento del total del valor agrícola producido durante el último año pertenece a este grano, a la vez que a nivel Michoacán representa el 10.2 por ciento del valor total del maíz, por lo que es una de las cuatro regiones de mayor importancia en este cultivo.

En el caso de la producción, las cifras de 2023 representan un ligero descenso respecto a 2022, siendo la segunda menor cifra desde 2018. Respecto al tema de modalidad de producción, el 41.4 por ciento de la superficie cosechada es de temporal y el 58.6 por ciento restante corresponde a producción de riego. En el ámbito municipal, el maíz es cultivado en los 13 municipios que conforman la Región, siendo Morelia el principal productor, alcanzando la

decimocuarta posición en el contexto estatal, con más de 46 mil toneladas valuadas en más de 267 millones de pesos durante 2023. En el segundo lugar regional, se encuentra Tarímbaro y, en el tercer lugar, está el municipio de Indaparapeo, los cuales en su conjunto producen la mitad del maíz regional, así como generan la mitad del valor total en Cuitzeo (III).

Tabla 12. Producción de aguacate en la Región III. Cuitzeo (2018-2023).

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|
| Superficie cosechada (hectáreas) | 2,971.0 | 3,032.0 | 3,156.0 | 3,259.0 | 3,394.0 | 3,832.5 |
| Producción (toneladas) | 31,591.3 | 31,150.6 | 30,022.1 | 34,125.9 | 35,452.7 | 39,857.43 |
| Valor de la producción (pesos) | 619,577,070 | 567,797,394 | 570,823,208 | 645,302,615 | 905,411,580 | 805,846,640.76 |
| Participación regional (%) | 25.5 | 24.0 | 22.3 | 24.1 | 23.9 | 20.5 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo por nivel de importancia es el aguacate, cuyo valor de producción, ubicado en más de 805 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12), es el resultado de una producción de 39 mil 857 toneladas en 3 mil 833 hectáreas, lo que significa un crecimiento en dos variables (superficie cosechada, producción), pero en cuanto al valor de lo producido una disminución, con un decremento de 11 por ciento respecto al año 2022. Del mismo modo, este fruto aportó el 20.5 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que se ha mantenido relativamente constante, pero que en 2018 logró el máximo histórico para Cuitzeo (III) con el 25.5 por ciento del total de su valor producido. De acuerdo con los reportes del SIAP, 26.2 por ciento de la superficie cosechada corresponde a producción de temporal, mientras que 73.8 por ciento es producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

En el ámbito estatal, ocho municipios de la Región produjeron aguacate en el 2023, de los cuales el municipio de Acuitzio es el principal productor de Cuitzeo (III), así como el decimoctavo a nivel estatal. El segundo lugar regional lo ocupa Morelia y el tercer lugar corresponde a Zinapécuaro. Estos tres municipios concentraron más del 93.6 por ciento de la producción regional, que en conjunto con los otros cinco municipios representa únicamente el 6.4 por ciento de todo el valor del aguacate producido en el estado.

En tercer lugar del año 2023, se encuentra la producción de cebolla, de la cual fueron producidas 15 mil 831 toneladas en 534 hectáreas, con un valor de 162 millones 256 mil pesos (ver Tabla 13), lo que también representa un incremento en las dos variables al compararse con las cifras de 2022 (producción y valor de producción), especialmente el valor de lo producido fue en aumento, ya que este creció 60 por ciento 2021 a 2022 y 0.8 por ciento para el año 2023,

colocándose como el máximo histórico para la Región. La modalidad de producción para 2023 fue 93.1 por ciento de riego y sólo un 6.9 por ciento de temporal.

Tabla 13. Producción de cebolla en la Región III. Cuitzeo (2018-2023).

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Superficie cosechada (hectáreas) | 467.0 | 479.8 | 512.3 | 400.6 | 544.9 | 534.1 |
| Producción (toneladas) | 16,497.5 | 15,388.4 | 16,709.0 | 12,804.3 | 15,485.3 | 15,831.02 |
| Valor de la producción (pesos) | 54,985,306 | 85,780,126 | 121,384,327 | 100,591,153 | 160,986,185 | 162,256,049 |
| Participación regional (%) | 2.3 | 3.6 | 4.7 | 3.8 | 4.3 | 4.1 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Revisando su contribución a la producción agrícola regional durante los últimos cinco años, es posible observar que su contribución ha variado, llegando a 4.1 por ciento en el año más reciente, aunque en 2020 tuvo su participación más importante. Además, a pesar de que el maíz grano o el aguacate aportan más a la Región y al estado, aquí se genera el 14.5 por ciento del valor de toda la cebolla producida en Michoacán, mientras que en términos de producción esta participación se ubica en 12.5 por ciento, una participación mayor con relación a los cultivos antes mencionados. De los 7 municipios productores en la Región, uno de ellos se encuentra dentro de los primeros diez a nivel estatal: Copándaro, mientras que Cuitzeo y Chucándiro son el segundo y tercer lugar regional, en ese orden.

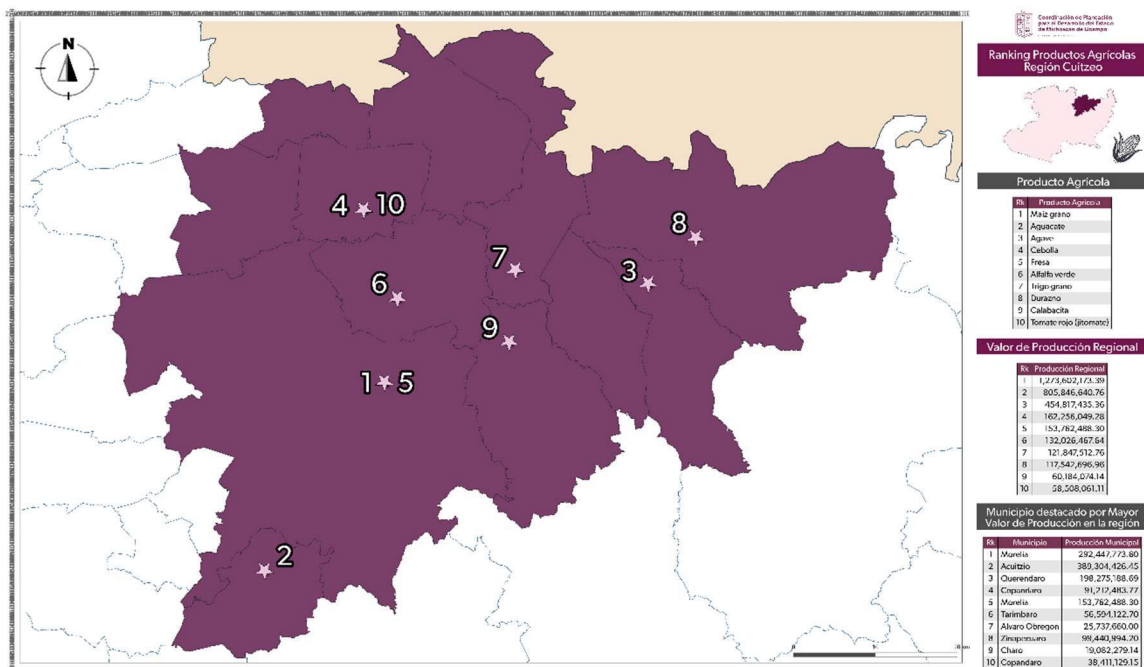
Tabla 14. Producción de la Región III. Cuitzeo (2023).

| Rk | Municipio | Producto Agrícola | Producción Regional | Producción Municipal |
|----|----------------|------------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | Morelia | Maiz grano | 1273602173 | 292,447,773.60 |
| 2 | Acuitzio | Aguacate | 805846640.8 | 389,304,426.45 |
| 3 | Querendaro | Agave | 454817435.4 | 198,275,188.69 |
| 4 | Copandaro | Cebolla | 162256049.3 | 91,212,483.77 |
| 5 | Morelia | Fresa | 153762488.3 | 153,762,488.30 |
| 6 | Tarimbaro | Alfalfa verde | 132026467.6 | 56,594,122.70 |
| 7 | Alvaro Obregon | Trigo grano | 121847512.8 | 25,737,660.00 |
| 8 | Zinapecuaro | Durazno | 117542697 | 99,440,994.20 |
| 9 | Charo | Calabacita | 60184074.14 | 19,082,279.14 |
| 10 | Copandaro | Tomate rojo (jitomate) | 58508061.11 | 38,411,129.15 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (2) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción agrícola de la Región en el año 2023. En primer y quinto lugar, se encuentra Morelia, que fue el mayor productor de Maíz grano y fresa. En segundo lugar, se puede observar a Acuitzio con el Aguacate. En tercer lugar, está Queréndaro con la producción de Agave. Copándaro sobresale en el ranking con la producción de cebolla y tomate rojo, en cuarto y décimo lugar, respectivamente.

Mapa 2. Ranking de productos agrícolas de la Región III. Cuitzeo (2023).

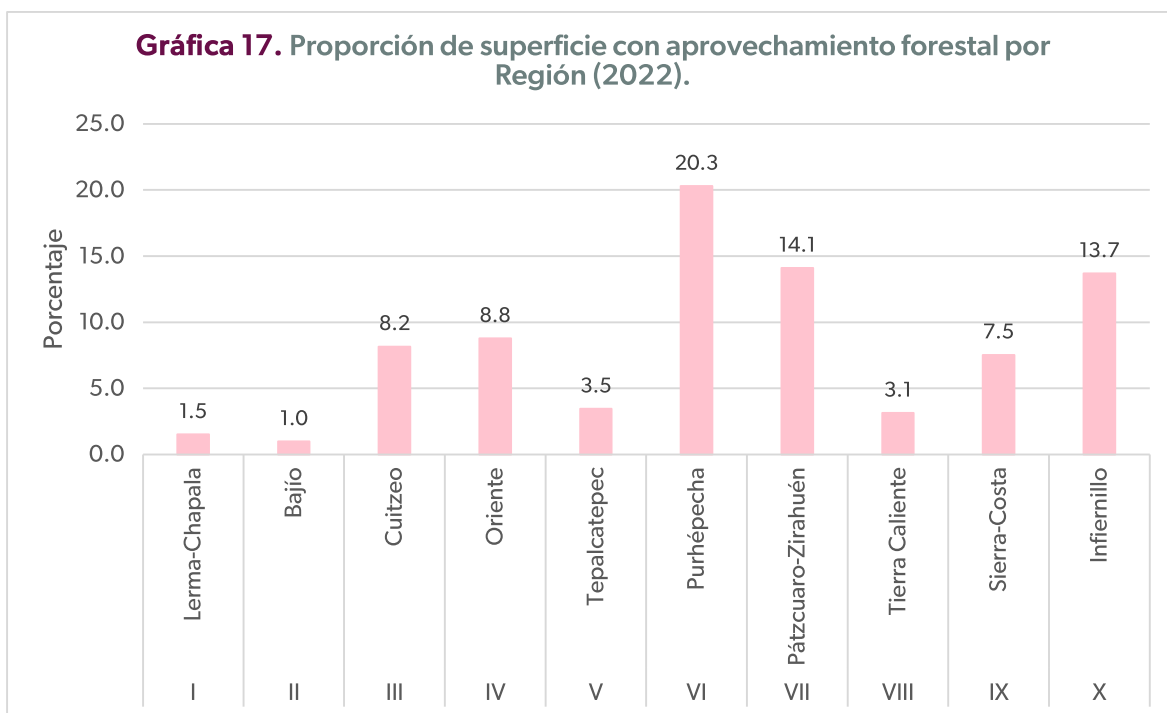


Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 32 mil 105 hectáreas de superficie en la Región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 8.2 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la quinta posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaban que en la Región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 67 mil 31 metros cúbicos rollo: 22 mil 134 en Morelia, 16 mil 330 en Zinapécuaro, 12 mil 677 en Queréndaro, 7 mil 464 en Acuitzio, 4 mil 483 en Indaparapeo y 3 mil 943 en Charo. Del total regional, 88.8 por ciento corresponde a coníferas, principalmente pino y oyamel, y 11.2 por

ciento a latifoliadas, mayormente encino. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 91 millones 182 mil pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, ya que en la Región contribuye significativamente a la economía. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca son las aves, específicamente el pollo y la gallina. Durante el 2023, la producción de aves en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 26 mil 384 toneladas (ver Tabla 15), mientras que su valor ascendió a 607 millones de pesos. La importancia de esta especie radica en el hecho de que aquí se produce el 27.3 por ciento de los pollos y gallinas en el estado, mientras que se genera el 26.9 por ciento del valor total de estos. Los principales municipios productores de la especie son: Morelia con el 74.7 por ciento del total de aves en pie de la Región y el 20.43 por ciento de toda la entidad, por lo que es el segundo lugar a nivel Michoacán, superado sólo por Taretan en la Región Purhépecha (VI). El segundo lugar regional corresponde a Charo y el tercero a Álvaro Obregón.

Tabla 15. Resumen de la actividad pecuaria en la Región III. Cuitzeo (2023).

| Producto/Especie | Volumen de la Producción (toneladas) | | Valor de la Producción (pesos) | |
|------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
| | Región Cuitzeo (III) | Michoacán de Ocampo | Región Cuitzeo (III) | Michoacán de Ocampo |
| | | | | |

| Ganado en pie | | | | |
|-------------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Bovino | 8,396.09 | 189,479 | 304,655 | 7,116,599 |
| Porcino | 11,697.94 | 68,381 | 456,626 | 2,406,634 |
| Ovino | 251.85 | 3,617 | 10,091 | 149,493 |
| Caprino | 489.198 | 5,225 | 17,967 | 181,202 |
| Subtotal | 20,835 | 266,702 | 789,339 | 9,853,927 |
| Ave y guajolote en pie | | | | |
| Ave | 26383.936 | 96,728.88 | 606,580 | 2,258,757 |
| Guajolote | 156.035 | 186.216 | 4,484 | 5,286 |
| Subtotal | 26,539.97 | 96,915.10 | 611,064.85 | 2,264,042 |
| Total | 47,375.04 | 363,617.48 | 1,400,404.31 | 12,117,969.66 |
| Carne en canal | | | | |
| Bovino | 4,471.07 | 103,857.56 | 323,293 | 7,528,839 |
| Porcino | 9,166.97 | 53,139.91 | 522,542 | 2,727,310 |
| Ovino | 133.757 | 1,917.51 | 10,988 | 159,204 |
| Caprino | 246.968 | 2,665.52 | 19,031 | 197,658 |
| Ave | 20484.837 | 74,980.97 | 726,534 | 2,521,225 |
| Guajolote | 118.193 | 140.412 | 5,429 | 6,365 |
| Subtotal | 34,621.79 | 236,701.88 | 1,607,816.43 | 13,140,601 |
| Leche (miles de litros) | | | | |
| Bovino | 38,047.81 | 382,988.27 | 345,710 | 3,516,294 |
| Caprino | 312.946 | 4,241.71 | 2,472 | 33,540 |
| Subtotal | 38,360.76 | 387,229.97 | 348,182.10 | 3,549,835 |
| Otros productos | | | | |
| Huevo para plato | 5,254.27 | 20,736.39 | 139,767 | 602,715 |
| Miel | 142.383 | 2,055.48 | 7,610 | 111,327 |
| Cera | - | 75.134 | - | 5,960 |
| Lana | 5.844 | 71.976 | 79 | 939 |
| Subtotal | 5,402.50 | 22,938.99 | 147,455.75 | 720,941 |
| Total | 78,385.05 | 646,870.84 | 2,103,454.28 | 17,411,377.15 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de carne de aves en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 20 mil 484 toneladas, valuadas en cerca de 727 millones de pesos, ubicándose en el segundo lugar de las diez regiones de la entidad, repitiendo los municipios antes mencionados. Lo mismo ocurre con la producción de huevo para plato, del cual se produjeron 5 mil 254 toneladas, con un valor de 140 millones de pesos.

La producción de ganado porcino es la segunda en importancia dentro de la Región, ya que de las 11 mil 697 toneladas de porcino en pie producidas se obtuvieron más de 457 millones de

pesos. Lo mismo ocurrió con la carne en canal, que del total de 9 mil 167 toneladas se generaron 522 millones de pesos, con Huandacareo, Álvaro Obregón y Santa Ana Maya como los principales productores. Ahora bien, la producción de guajolote, aunque no genera gran cantidad de ingresos, es de importancia en la entidad, puesto que Cuitzeo (III) produjo en 2023 el 83.8 por ciento de esta especie en Michoacán. La Región generó el 84.8 por ciento del valor total de los porcinos en pie, principalmente en Morelia, primer lugar en la entidad, Álvaro Obregón y Tarimbaro. El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero en el contexto estatal su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

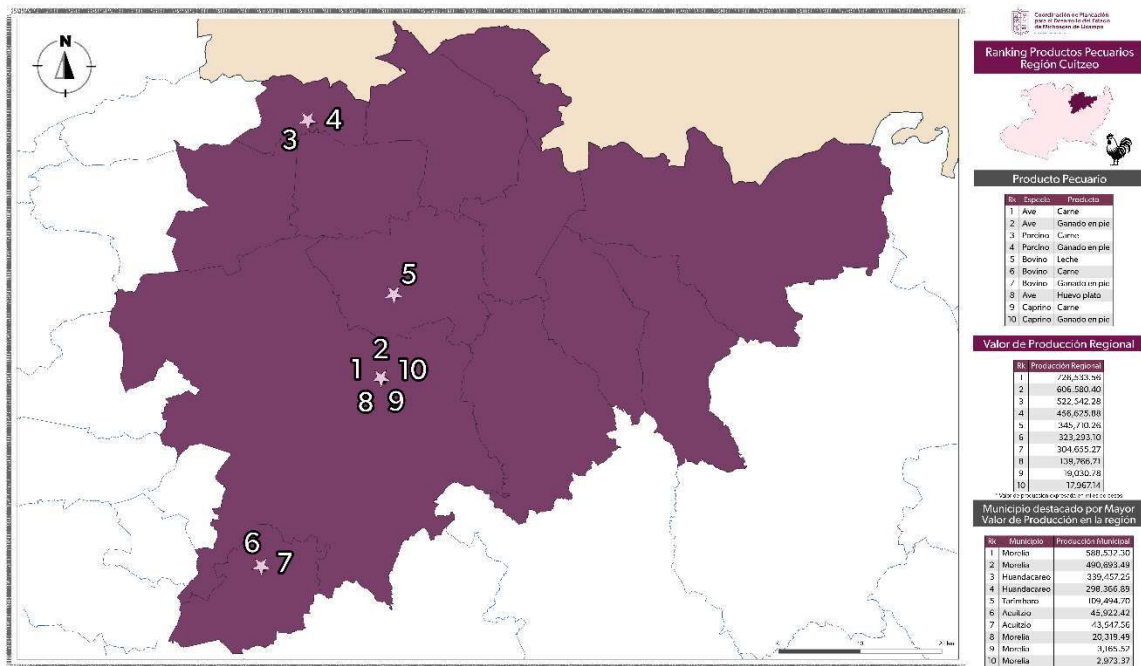
Tabla 16. Ranking de la actividad pecuaria en la Región III. Cuitzeo (2023)

| Rk | Municipio | Producto Agrícola | Producción Regional | Producción Municipal |
|----|-------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | Morelia | Ave | Carne | 726,533.56 |
| 2 | Morelia | Ave | Ganado en pie | 606,580.40 |
| 3 | Huandacareo | Porcino | Carne | 522,542.28 |
| 4 | Huandacareo | Porcino | Ganado en pie | 456,625.88 |
| 5 | Tarimbaro | Bovino | Leche | 345,710.26 |
| 6 | Acuitzio | Bovino | Carne | 323,293.10 |
| 7 | Acuitzio | Bovino | Ganado en pie | 304,655.27 |
| 8 | Morelia | Ave | Huevo plato | 139,766.71 |
| 9 | Morelia | Caprino | Carne | 19,030.78 |
| 10 | Morelia | Caprino | Ganado en pie | 17,967.14 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente Mapa (3) se puede observar la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción pecuaria de la Región en el año 2023. Como se puede ver, en primer, segundo, octavo y décimo lugar se encuentra Morelia, que fue el mayor productor de Carne, Ganado a Pie y leche, en dos especies: aves y caprinos. En cuarto y quinto lugar, podemos observar a Huandacareo con la producción de ganado Porcino, tanto en Carne, como en Ganado a Pie. Acuitzio figura en dos posiciones con la especie bovinos.

Mapa 3. Ranking de la actividad pecuaria de la Región Cuitzeo III. Cuitzeo.



En el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Cuitzeo (III) existen 78 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 36 de pesca y 42 de acuicultura, principalmente en municipios como Morelia, Cuitzeo, Álvaro Obregón, Santa Ana Maya y Zinapécuaro, por su colindancia con el Lago de Cuitzeo. Estas unidades económicas emplean a aproximadamente mil 228 personas, las cuales generaron en 2018 una producción bruta total de alrededor de 20 millones de pesos, según las cifras del INEGI.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), durante 2022, la oficina de pesca de Cuitzeo produjo en materia de acuicultura 39 mil 370 kilogramos de peso desembarcado, que se refiere al peso que, al desembarque, conserva el producto en sus distintas modalidades: descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, rebanado u otras, alcanzando un valor de 2 millones 521 mil pesos. Las especies cultivadas fueron principalmente tilapia, rana toro, trucha arcoíris, pescado blanco, bagre y carpa barrigona. En términos de captura, no se contó con información disponible.

3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se

ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En materia de extorsión, la Región Cuitzeo (III) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2020 una tendencia estable, orientada hacia la reducción de este ilícito, con una tasa media de 0.6 extorsiones por cada cien mil habitantes. Sin embargo, a partir de 2021 comenzó a incrementarse, teniendo que durante el 2023 fueron registrados 128 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 10.9 por cada cien mil habitantes (ver Tabla 17), la más alta para la Región desde que se tiene registro, destacando que representa más del doble de la cifra estatal que ascendió a 5.1, de tal manera que en su comparativa con las demás regiones es el primer lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Morelia, Cuitzeo, Tarímbaro, Acuitzio, Álvaro Obregón y Zinapécuaro.

Tabla 17. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes Región III. Cuitzeo (2015-2023).

| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Extorsión | Región Cuitzeo (III) | 0.7 | 0.2 | 1.2 | 0.3 | 0.2 | 1.0 | 3.0 | 2.8 | 10.9 |
| | Michoacán de Ocampo | 0.9 | 3.0 | 3.5 | 0.5 | 0.3 | 0.6 | 1.3 | 1.4 | 5.1 |
| Feminicidio | Región Cuitzeo (III) | 0.6 | 1.0 | 0.7 | 0.5 | 1.0 | 0.9 | 0.5 | 1.4 | 0.4 |
| | Michoacán de Ocampo | 0.3 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.3 | 0.4 | 0.6 | 0.9 | 0.3 |
| Homicidio doloso | Región Cuitzeo (III) | 15.6 | 16.2 | 15.5 | 24.2 | 32.7 | 40.6 | 46.5 | 41.7 | 32.6 |
| | Michoacán de Ocampo | 16.7 | 27.5 | 27.2 | 29.2 | 36.6 | 41.6 | 47.0 | 41.5 | 30.3 |
| Narcomenudeo | Región Cuitzeo (III) | 23.8 | 19.6 | 23.0 | 26.1 | 37.3 | 50.5 | 75.4 | 75.9 | 59.1 |
| | Michoacán de Ocampo | 24.8 | 24.0 | 44.0 | 48.9 | 50.8 | 42.3 | 52.9 | 42.8 | 45.5 |
| Robo a casa habitación | Región Cuitzeo (III) | 72.4 | 85.6 | 98.1 | 94.0 | 91.6 | 71.6 | 58.1 | 43.6 | 43.1 |
| | Michoacán de Ocampo | 42.0 | 38.5 | 43.5 | 44.1 | 40.7 | 30.5 | 26.3 | 21.6 | 21.2 |
| Robo a transeúnte en vía pública | Región Cuitzeo (III) | 59.0 | 49.0 | 54.9 | 54.4 | 44.8 | 35.4 | 24.4 | 15.9 | 15.9 |
| | Michoacán de Ocampo | 23.4 | 18.8 | 19.4 | 17.9 | 15.7 | 12.0 | 9.9 | 6.7 | 6.5 |
| Robo de vehículo | Región Cuitzeo (III) | 253.6 | 240.5 | 258.9 | 207.1 | 147.2 | 112.2 | 151.8 | 127.8 | 163.8 |
| | Michoacán de Ocampo | 165.0 | 165.7 | 180.3 | 169.7 | 153.5 | 121.2 | 117.2 | 108.5 | 120.5 |
| Secuestro | Región Cuitzeo (III) | 0.8 | 0.6 | 0.4 | 0.8 | 0.7 | 0.9 | 0.5 | 1.0 | 0.5 |
| | Michoacán de Ocampo | 0.7 | 0.5 | 0.6 | 0.7 | 1.0 | 1.0 | 0.6 | 0.8 | 0.5 |
| Violencia familiar | Región Cuitzeo (III) | 28.9 | 30.8 | 54.7 | 65.4 | 33.9 | 43.9 | 48.2 | 62.7 | 56.8 |
| | Michoacán de Ocampo | 20.1 | 17.2 | 25.3 | 27.8 | 20.5 | 25.0 | 24.9 | 30.4 | 31.1 |

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio no muestra ninguna tendencia marcada, registrando una tasa promedio de 0.8 delitos por cada cien mil habitantes a lo largo de los nueve años analizados. Sin embargo, en años como 2016, 2019 y 2022 se observaron datos por arriba del promedio regional, alcanzando el máximo histórico precisamente en 2022, con una tasa de 1.4 presuntos delitos. Ahora bien, respecto a esta cifra, el año 2023 marcó un importante descenso de 68.8 por ciento en el número de feminicidios al interior de la Región. De los 5 presuntos delitos, traducidos a una tasa de 0.4 por cada cien mil habitantes, 3 se registraron en Morelia, 1 en Queréndaro y 1 en Tarímbaro, por lo que la Región se colocó en la cuarta posición a nivel estatal.

La tasa de homicidios dolosos muestra una disminución importante en los últimos dos años, luego de que en 2021 se observara el máximo histórico de la Región con una tasa de 46.5, alcanzando una reducción de 21.9 por ciento en 2023 respecto al año anterior. La cifra, ubicada en 32.6 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, es la más baja desde en la Región desde 2018. No obstante, se mantiene como el cuarto del estado con mayor presencia de este tipo de crimen. Los 382 presuntos delitos se concentraron en Morelia con 256 —la mayor cifra en la entidad durante dicho año—, seguido de Tarímbaro con 41, Cuitzeo con 19 y Zinapécuaro y Álvaro Obregón con 15 cada uno. Los 36 restantes, todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego, se distribuyeron en otros 6 municipios, a excepción de Huandacareo y Santa Ana Maya (ver Tabla 18).

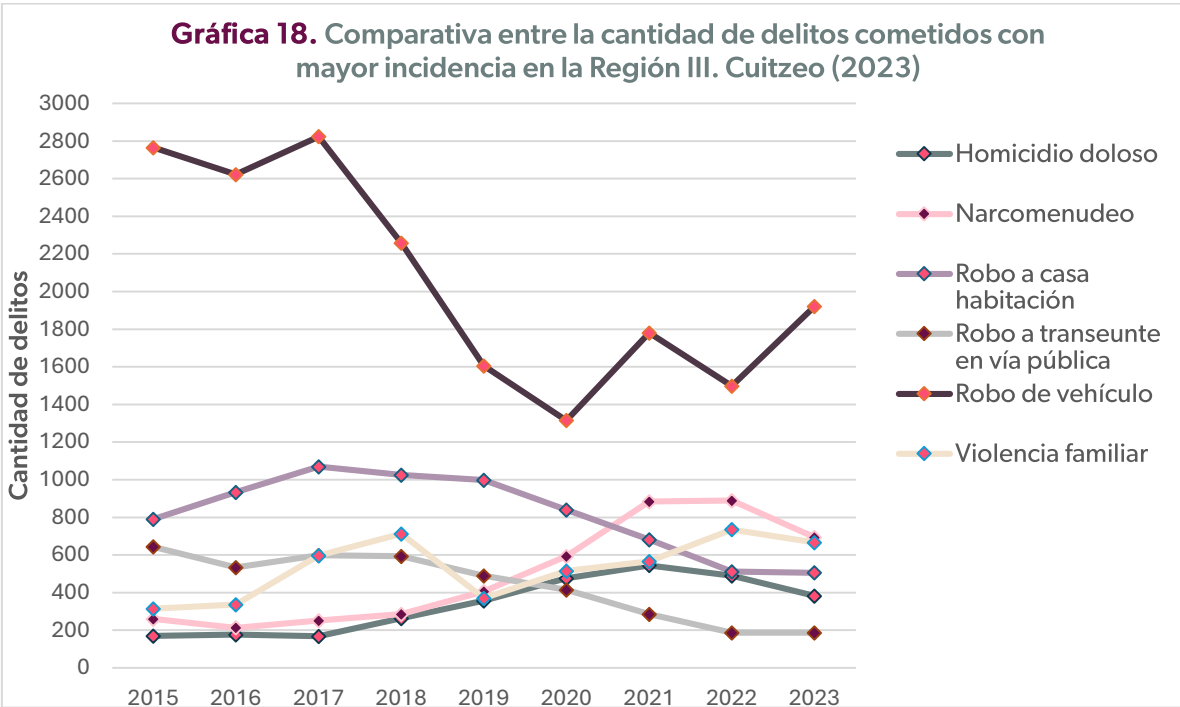
Tabla 18. Comparativa entre la cantidad de delitos cometidos con mayor incidencia en la Región III. Cuitzeo (2015-2023).

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Homicidio doloso | 170 | 177 | 169 | 264 | 357 | 476 | 545 | 489 | 382 | 3029 |
| Narcomenudeo | 260 | 214 | 251 | 285 | 407 | 593 | 884 | 890 | 693 | 4477 |
| Robo a casa habitación | 790 | 934 | 1070 | 1025 | 999 | 840 | 682 | 511 | 506 | 7357 |
| Robo a transeúnte en vía pública | 644 | 534 | 599 | 593 | 489 | 415 | 286 | 187 | 187 | 3934 |
| Robo de vehículo | 2766 | 2623 | 2824 | 2259 | 1606 | 1316 | 1781 | 1499 | 1922 | 18596 |
| Violencia familiar | 315 | 336 | 597 | 713 | 370 | 515 | 566 | 736 | 666 | 4814 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo experimentó una reducción de 22.1 por ciento en el año 2023, pasando de 75.9 delitos por cada cien mil habitantes en 2022 a 59.1 en el último año, manteniéndose superior a la tasa de Michoacán, que se ubicó en 45.5. Es de destacar que, a partir del año 2020, el ritmo de crecimiento de este delito en la Región ha sido muy importante, ya que el promedio anterior se ubicaba en 26 delitos por cada cien mil habitantes, pero de dicho año a la fecha la media se ubica en 65.2, alcanzando el máximo histórico en 2022 con una tasa de 75.9 delitos, y el mínimo en 2016, con 19.6. Con todo lo anterior, esta Región ocupa el segundo lugar de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado.

De los 693 presuntos delitos cometidos en 2023, el 90.8 por ciento se registraron en Morelia, con 629, colocándose en primera posición estatal; 35 en Tarímbaro; 13 en Charo; y los 16 restantes en otros 7 municipios. El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, otorga a la Región Cuitzeo (III) el segundo lugar de mayor ocurrencia en el estado (ver gráfica 18). Sin embargo, desde 2018 ha venido en un constante descenso, disminuyendo 52.7 por ciento en 2023 respecto a 2017, año del máximo histórico para la Región, así como de 1 por ciento en comparación con 2022, ya que se desplazó de 43.6 robos por cada cien mil habitantes a 43.1 de acuerdo con la última información. Un total de 506 presuntos robos de este tipo se perpetraron en 2023, la gran mayoría en Morelia con 434, 34 en Tarímbaro, 14 en Zinapécuaro y los 24 restantes en 8 municipios más, con la excepción de Acuitzio y Chucándiro.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presenta el mismo panorama que el delito anterior, ya que la Región es el número uno en este ilícito, pero desde 2018 también se observa una disminución considerable, ya que incluso en 2023 registró la menor tasa de los últimos nueve años, con 15.9 asaltos por cada cien mil habitantes, manteniendo el mismo nivel que en 2022. En su distribución municipal, 175 de los 187 delitos se concentraron en Morelia (primer lugar estatal), 5 en Tarímbaro, 4 en Zinapécuaro y Acuitzio, y Álvaro Obregón y Copándaro con 1 cada uno.

El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta Región, ya que en 2023 se registró una tasa de 163.8 robos por cada cien mil habitantes (la segunda mayor a nivel estatal), aumentando 28.2 por ciento respecto a 2022, a pesar de que existe una tendencia

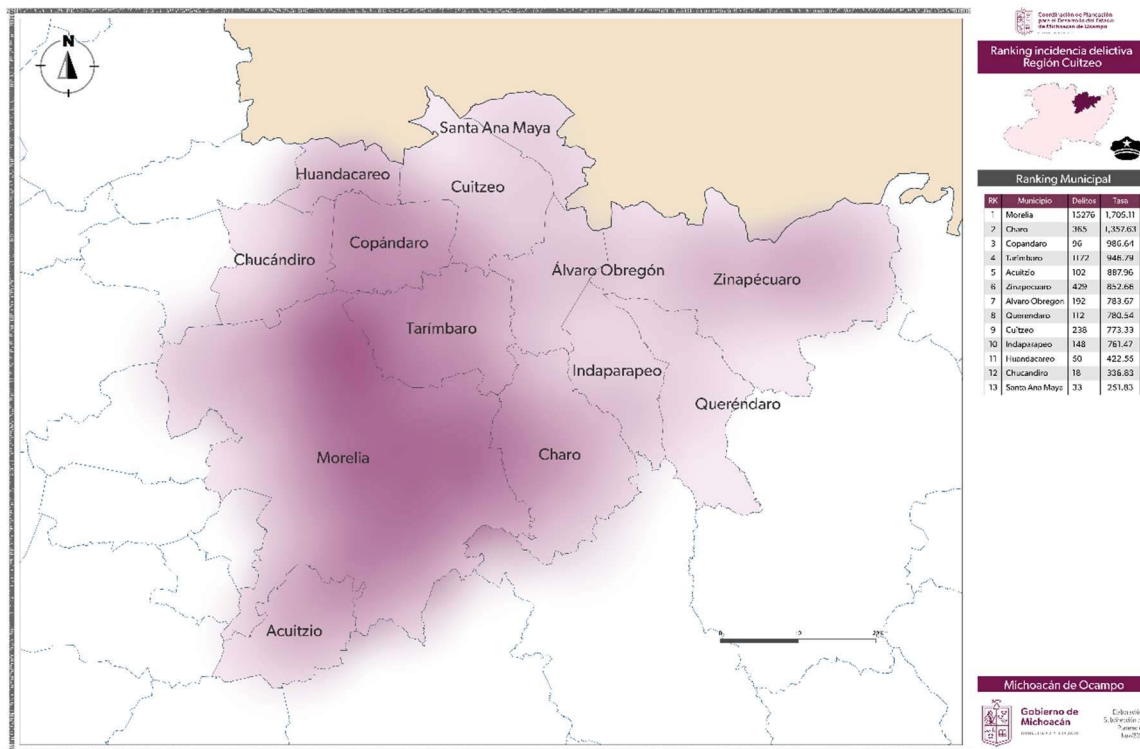
hacia la baja desde 2019. Empero, el periodo se presenta con altibajos; por ejemplo, el 2017 registró el máximo histórico al alcanzar una tasa de 258.9 robos, mientras que 2020 fue el año con el mínimo de 112.2, pero siempre mayor a las cifras estatales. Del total de mil 922 presuntos robos cometidos, mil 595 sucedieron en Morelia (la mayor cifra en Michoacán), 90 en Tarímbaro, 48 en Cuitzeo, 46 en Zinapécuaro, 44 en Charo y 99 en los 8 municipios restantes. Todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de motocicleta.

En torno a los secuestros, la Región Cuitzeo (III) registra la tercera mayor tasa en el estado para el año 2023, con 0.5 presuntos secuestros por cada cien mil habitantes, disminuyendo 50 por ciento respecto a 2022, que registró una tasa de 1 secuestro. La tasa mencionada es la segunda menor de los últimos nueve años, así como el resultado de la comisión de 6 delitos en el municipio de Morelia, el segundo municipio más afectado en Michoacán en materia de secuestros, sólo por debajo de Uruapan.

Por último, los delitos de violencia familiar descendieron 9.5 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasara de 62.7 a 56.8 delitos por cada cien mil habitantes. Sin embargo, es la mayor en todo Michoacán. Este indicador muestra una tendencia al alza, aunque no muy marcada, ya que a lo largo del periodo se presentaron altibajos, registrando el mínimo en el año 2015, con 28.9 casos por cada cien mil habitantes, y el máximo en 2018, con 65.4. Para 2023, de los 666 presuntos delitos cometidos, 523 se desarrollaron en Morelia, primer lugar estatal, seguido de Tarímbaro con 74, Charo con 14, Álvaro Obregón y Cuitzeo con 9 cada uno, y 26 en los demás municipios.

En el siguiente Mapa (4) se observan los municipios con mayor incidencia delictiva durante el 2023. El ranking por municipio nos muestra que el municipio con mayor tasa de incidencia delictiva es Morelia, seguido de Charo y, en tercer lugar, Copándaro y muy cerca Tarímbaro, Acuitzio, Zinapécuaro.

Mapa 4. Ranking de Incidencia Delictiva en la Región III. Cuitzeo (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Cuitzeo (III), de los 3 mil 935 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con mil 295 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.33 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la primera Región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo.

De los mil 295 kilómetros, 466.4 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 19), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles; 380.5 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles; de igual forma, un kilómetro corresponde a alimentadoras estatales revestidas. Por otro lado, 287.8 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 159.3 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 19. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región III. Cuitzeo (2022).

| Municipio | Total | Troncal federal | Alimentadoras estatales | | Caminos rurales | | Brechas mejoradas |
|-----------------------------|----------|-----------------|-------------------------|-----------|-----------------|-----------|-------------------|
| | | Pavimentada | Pavimentada | Revestida | Pavimentada | Revestida | |
| Región Cuitzeo (III) | 1,295.0 | 466.4 | 380.5 | 1.0 | 287.8 | 159.3 | ND |
| Michoacán de Ocampo | 12,838.1 | 2,698.1 | 2,998.7 | 28.0 | 1,658.6 | 1,454.8 | 4,000.0 |

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Cuitzeo (III), 8 mil 467 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 20), representando el 0.7 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la tercera Región de menor grado de población afectada y muy por debajo de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010, la Región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 6.3 puntos porcentuales, luego de registrar 70 mil 209 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 87.9 por ciento en el número de personas en la situación descrita.

Al interior de esta, la mayoría de los 13 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años; incluso algunos de ellos lograron registrar valores de cero. Sin embargo, en municipios como Copándaro, aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades, ya que del 2010 al 2020 incluso se incrementó el número de población afectada, a la vez que en Acuitzio o Chucándiro se sigue presentando en un porcentaje muy elevado respecto a la Región y a la entidad.

Tabla 20. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región III. Cuitzeo (2010 y 2020).

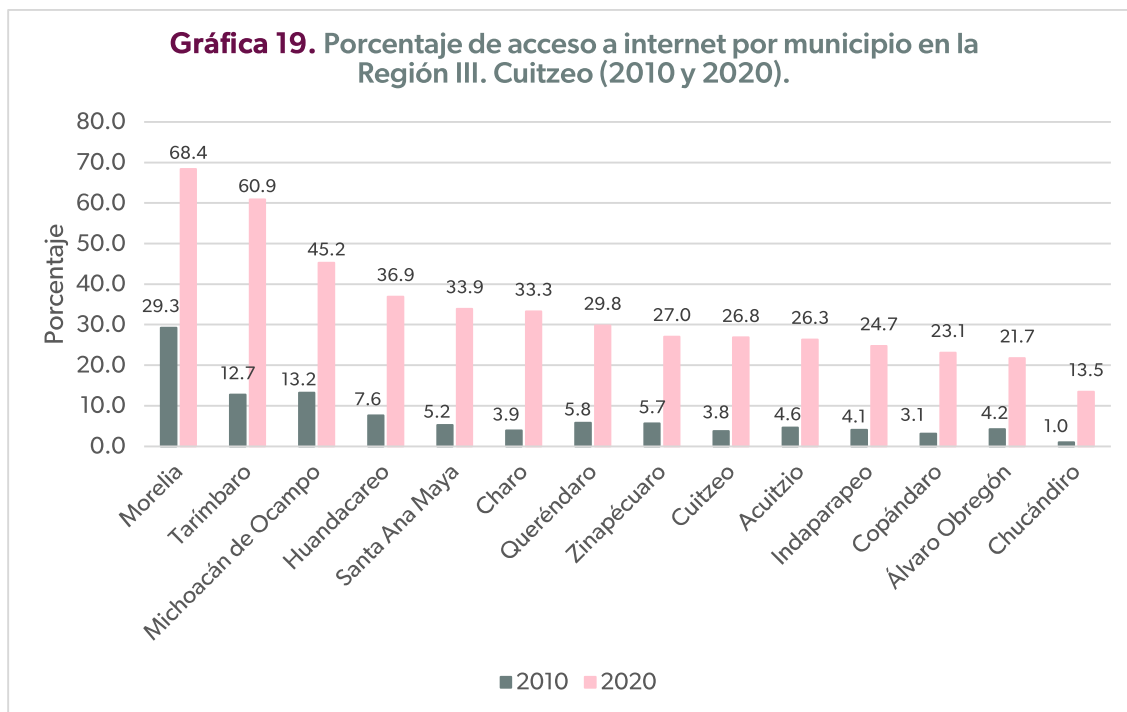
| Municipio | 2010 | | 2020 | |
|----------------|------------------------------------|------|------------------------------------|-----|
| | Población con GACP bajo o muy bajo | % | Población con GACP bajo o muy bajo | % |
| Acuitzio | 7,613 | 69.3 | 639 | 5.7 |
| Álvaro Obregón | 8 | 0.0 | 9 | 0.0 |
| Copándaro | 159 | 1.8 | 638 | 6.7 |

| | | | | |
|-----------------------------|----------------|-------------|----------------|------------|
| Cuitzeo | 7,675 | 27.2 | 8 | 0.0 |
| Charo | 6,163 | 28.4 | 406 | 1.6 |
| Chucándiro | 197 | 3.8 | 198 | 4.0 |
| Huandacareo | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Indaparapeo | 6,940 | 42.2 | 62 | 0.3 |
| Morelia | 23,972 | 3.3 | 3,443 | 0.4 |
| Queréndaro | 317 | 2.3 | 315 | 2.3 |
| Santa Ana Maya | 251 | 2.0 | 58 | 0.5 |
| Tarímbaro | 14,071 | 17.9 | 2,190 | 1.9 |
| Zinapécuaro | 2,843 | 6.1 | 501 | 1.0 |
| Región Cuitzeo (III) | 70,209 | 7.0 | 8,467 | 0.7 |
| Michoacán de Ocampo | 473,981 | 10.9 | 155,938 | 3.3 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, la Región es la de mayor porcentaje de acceso en el estado, con el 60.8 por ciento de las 315 mil 984 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 220 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 58 mil 748 contaran con este servicio, para alcanzar un total de 192 mil 146 viviendas en el año 2020. Como consecuencia, el acceso a internet en la Región es mayor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento, colocándose en el primer lugar de Michoacán.

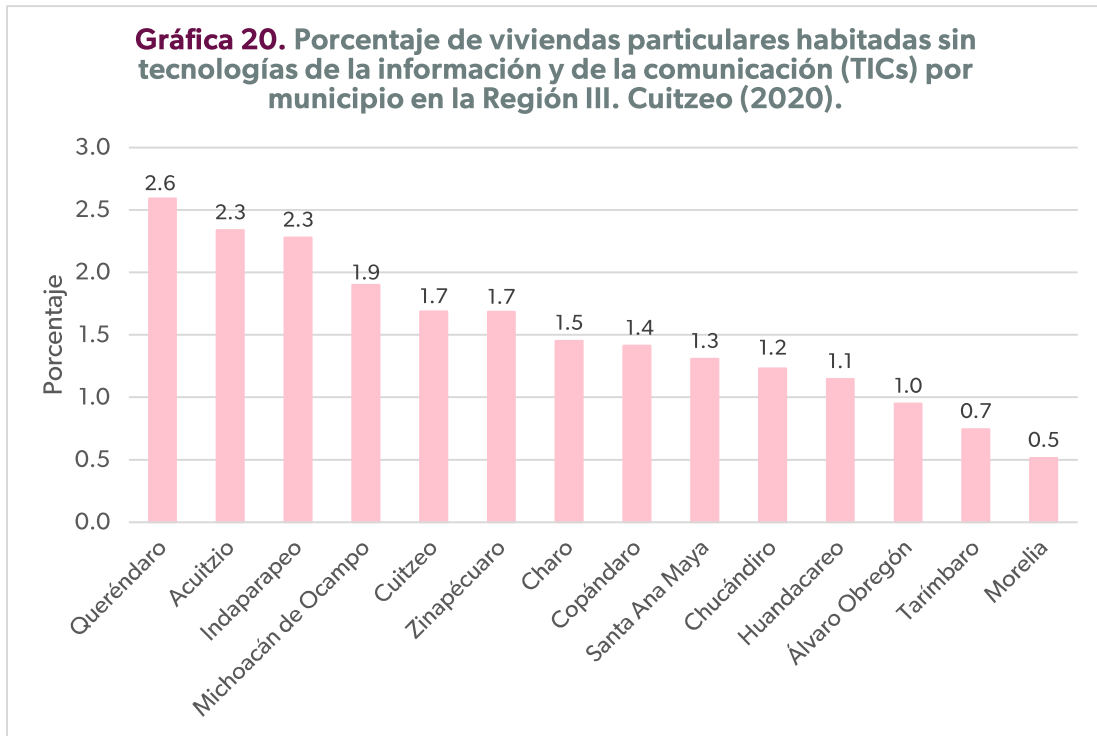
A nivel municipal, Morelia es el municipio que cuenta con el mayor porcentaje en Cuitzeo (III), con 68.4 por ciento (ver Gráfica 19), siendo también el primer lugar a nivel estatal. Le siguen Tarímbaro (tercer lugar del estado), con 60.9 por ciento; Huandacareo con 36.9, Santa Ana Maya con 33.9 y Charo con 33.3. Del lado contrario encontramos a Chucándiro, Álvaro Obregón y Copándaro, que son los tres municipios con menor acceso a internet de la Región, al alcanzar una cobertura de 13.5, 21.7 y 23.1 por ciento de las viviendas, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Cuitzeo (III) 2 mil 297 viviendas particulares habitadas (0.7 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos, por lo que a nivel estatal es la Región con la menor incidencia de esta situación, de acuerdo a la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por ende se encuentra debajo del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.

A pesar de lo anterior, en el panorama al interior de la Región, tres municipios tienen una proporción por arriba de la presentada por el total de la entidad (ver Gráfica 20). Este es el caso de Queréndaro, en donde el 2.6 por ciento de sus viviendas particulares no cuenta con ningún tipo de TICs, seguido de Acuitzio e Indaparapeo, ambos con 2.3; mientras que las municipalidades menos afectadas en este sentido son Morelia, Tarímbaro y Álvaro Obregón, con 0.5, 0.7 y 1.0 por ciento, respectivamente.



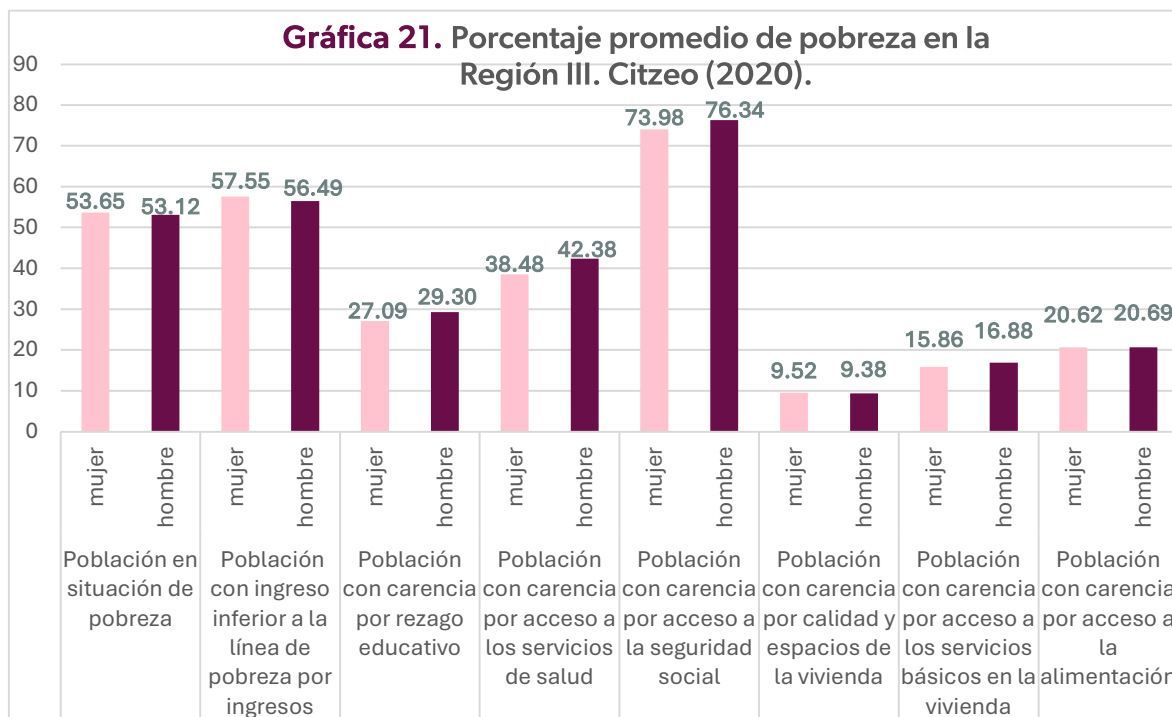
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se pueden detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región III. Cuitzeo (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.



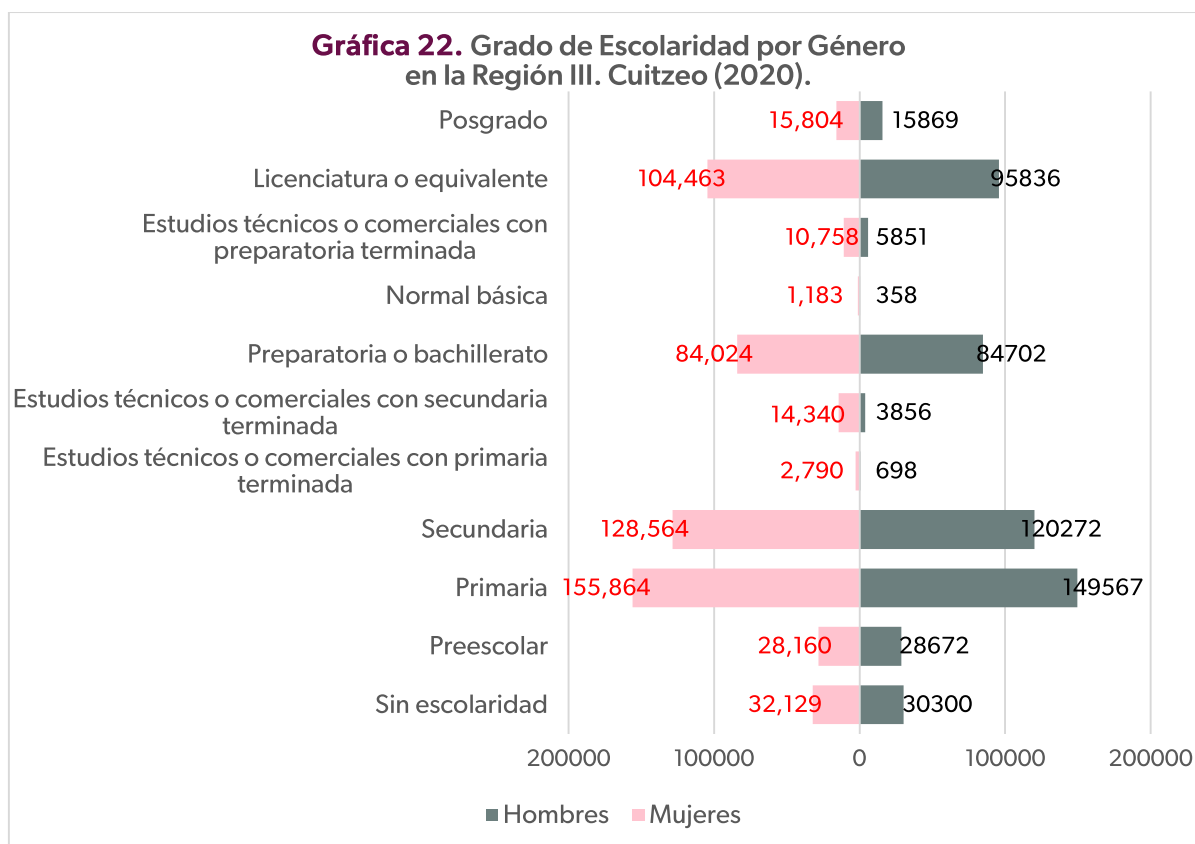
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de situación de pobreza general, de ingreso inferior a la línea de pobreza y carencia por calidad y espacios de la vivienda, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades

relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan por poco margen el número de mujeres con estudios superiores a nivel posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a educación primaria, secundaria, estudios técnicos, la normal básica, que es una carrera muy feminizada, y la licenciatura. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres y el número de mujeres con preescolar es inferior.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Esta Región es la que mayor avance general en acceso a la educación superior por parte de las mujeres presenta, lo cual se debe a que incluye al municipio de Morelia, que tiene amplia oferta educativa en todos los niveles, y a que el resto de los municipios tienen cercanía con esta localidad. Esto muestra que en la Región se promueve el rol de las mujeres como profesionistas. Además, implica que se está erradicando la idea de que al concluir la educación media superior o la secundaria las mujeres deben ser esposas y madres.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tengan condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables, los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 37.4 por ciento de las viviendas en la Región Cuitzeo tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el segundo lugar a nivel estatal y por encima del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

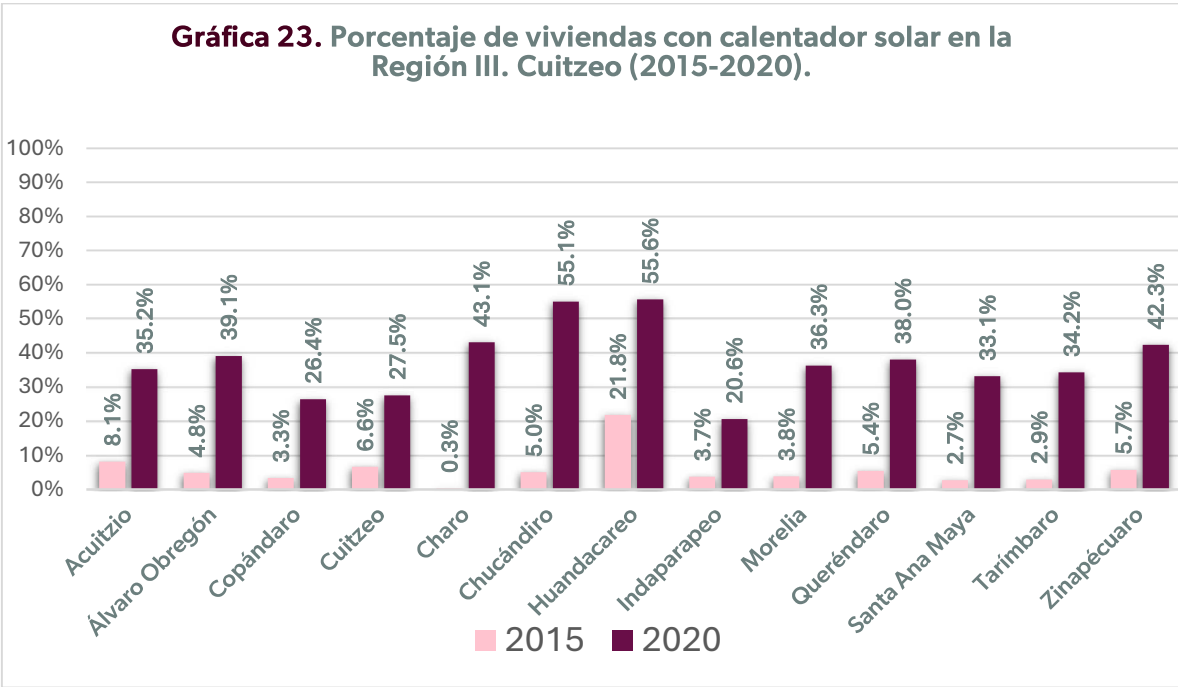
Tabla 21. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por Región en el estado de Michoacán.

| Región | 2015 | 2020 |
|-------------------------------|------------|-------------|
| II. Bajío | 6.5 | 37.6 |
| III. Cuitzeo | 5.7 | 37.4 |
| VII. Pátzcuaro- Zirahuén | 9.2 | 34.26 |
| I. Lerma-Chapala | 7.06 | 30.8 |
| IV. Oriente | 4.8 | 23.8 |
| VI. Purépecha | 10.3 | 18.7 |
| V. Tepalcatepec | 4.7 | 14.2 |
| VIII. Tierra Caliente | 3.6 | 9.3 |
| X. Infiernillo | 6.6 | 6.1 |
| IX. Sierra Costa | 3.4 | 4.8 |
| Promedio anual estatal | 6.2 | 24.8 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a los municipios que conforman la Región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en todos los municipios, destacando Huandacareo con 55.6 por ciento, seguido de Chucándiro con 55.1 por ciento y Charo con 43.1 por ciento. Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante

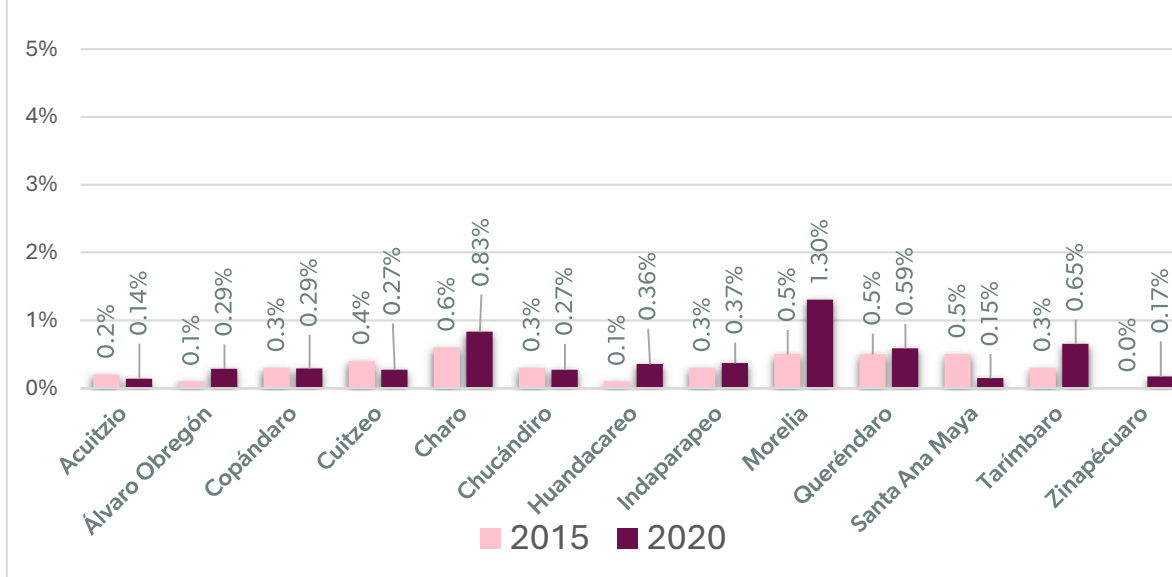
mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases de efecto invernadero.



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar, transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

**Gráfica 24. Porcentaje de viviendas con panel solar
Región III. Cuitzeo (2015-2020).**

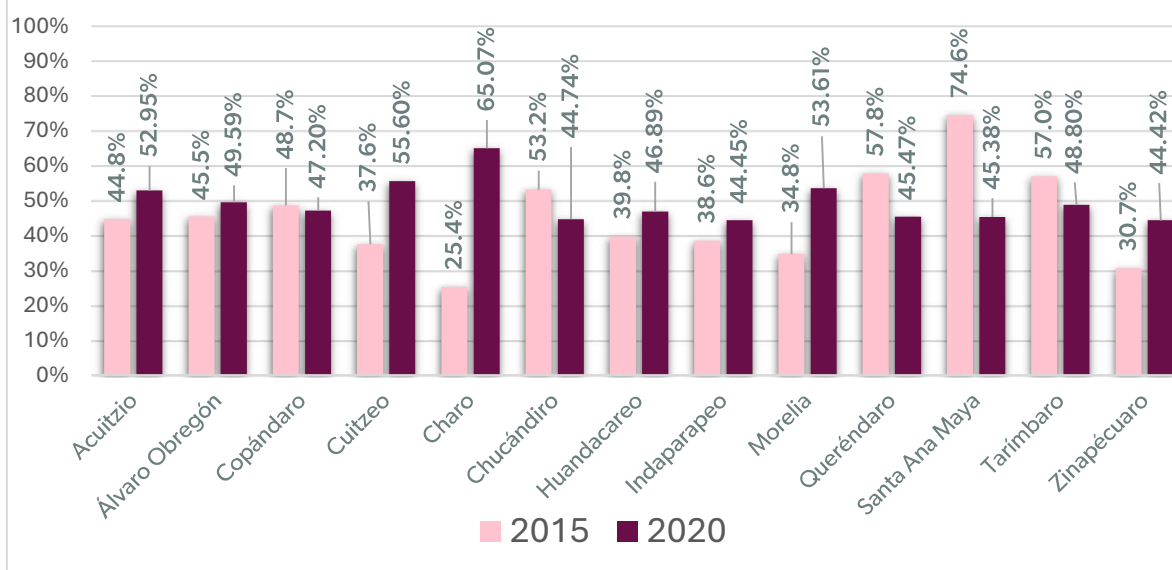


Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la Región Cuitzeo mostró un incremento, pasando de 0.31 por ciento en 2015 a 0.44 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. Morelia fue el municipio que mostró más crecimiento, pasando de 0.5 por ciento a 1.30 por ciento y Santa Ana Maya tuvo la mayor caída, pasando de 0.5 por ciento a 0.15 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos en la salud humana y de los ecosistemas.

Gráfica 25. Porcentaje de viviendas con separación de residuos en la Región III. Cuitzeo (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio y en la Región Cuitzeo se incrementó, pasando de 36.8 por ciento en 2015 a 37.9 por ciento en 2020. La Región cambió en el ranking estatal del segundo al cuarto lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este incremento fueron Charo, Cuitzeo y Morelia. En contraste, los municipios que tuvieron un retroceso fueron Santa Ana Maya, Queréndaro y Tarímbaro.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 22. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

| CUITZEO III | | | | | | | | Promedio por Municipio |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------------------------|
| Municipio | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2020 | 2022 | |
| Acuitzio | 0.91 | 0.89 | 0.88 | 1.73 | 1.71 | 1.77 | 0.88 | 1.25 |
| Álvaro Obregón | 1.93 | 0.46 | 0.46 | 0.45 | 0.44 | 0.87 | 2.61 | 1.03 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Copándaro | 1.12 | 1.08 | 1.06 | 3.15 | 1.04 | 1.05 | 1.05 | 1.37 |
| Cuitzeo | 0.35 | 1.04 | 0.68 | 0.68 | 1 | 0.33 | 0.33 | 0.63 |
| Charo | 0.92 | 0.45 | 2.2 | 8.69 | 0 | 0.80 | 0.80 | 1.98 |
| Chucándiro | 1.94 | 1.96 | 1.98 | 1.99 | 2 | 4.05 | 4.05 | 2.57 |
| Huandacareo | 1.73 | 4.22 | 1.68 | 0.83 | 1.66 | 1.72 | 0.86 | 1.81 |
| Indaparapeo | 1.22 | 1.77 | 1.75 | 1.73 | 1.71 | 1.63 | 1.63 | 1.63 |
| Morelia | 0.62 | 0.64 | 0.71 | 0.78 | 0.95 | 0.13 | 0.13 | 0.57 |
| Queréndaro | 1.48 | 1.44 | 1.42 | 1.41 | 1.39 | 0.72 | 1.43 | 1.33 |
| Santa Ana Maya | 2.38 | 2.33 | 3.07 | 1.52 | 1.51 | 1.56 | 0.78 | 1.88 |
| Tarímbaro | 0.41 | 6.55 | 6.13 | 5.67 | 5.79 | 0.17 | 0.17 | 3.56 |
| Zinapécuaro | 0.86 | 1.26 | 1.25 | 1.24 | 1.23 | 0.82 | 1.02 | 1.10 |
| Promedio por año | 1.22 | 1.85 | 1.79 | 2.30 | 1.57 | 1.20 | 1.21 | 1.59 |

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la Región muestra brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Tarímbaro es el municipio con la tasa más alta (3.56), seguido de Chucándiro (2.57). A lo largo del periodo, las tasas han fluctuado y no se observa una tendencia al alza o a la baja en ningún caso. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2016.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU); la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 23. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

| CUITZEO III | | | | | | | |
|--------------------|-------|------|------|-------|-------|-------|------------------------|
| Municipio | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2020 | Promedio por Municipio |
| Acuitzio | 5000 | 5000 | 5500 | 6800 | 6200 | 6990 | 5,915 |
| Álvaro Obregón | 10000 | 6000 | 6000 | 8000 | 6000 | 5000 | 6,833.33 |
| Copándaro | 6000 | 8580 | 8640 | 11330 | 12000 | 10000 | 9,425 |
| Cuitzeo | 15000 | 900 | 9000 | 19000 | 12700 | 12700 | 11,550 |

| | | | | | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Charo | 6000 | 4000 | 10000 | 8000 | 8000 | 7377 | 7,229.5 |
| Chucándiro | 2300 | 2250 | 2000 | 4000 | 1350 | 3600 | 2,583.33 |
| Huandacareo | 6400 | 6000 | 7000 | 9000 | 7000 | 8000 | 7,233.33 |
| Indaparapeo | 6200 | 12000 | 15860 | 12000 | 15000 | 15000 | 12,676.67 |
| Morelia | 100000 | 1050000 | 1400000 | 1387780 | 656020 | 630000 | 870,633.33 |
| Queréndaro | 7000 | 12000 | 8000 | 10000 | 12000 | 12000 | 10,166.67 |
| Santa Ana Maya | 7600 | 6230 | 10000 | 12000 | 14000 | 14000 | 10,638.33 |
| Tarímbaro | 4000 | 20000 | 25000 | 30000 | 30000 | 30000 | 23,166.67 |
| Zinapécuaro | 30000 | 20000 | 20000 | 37000 | 20000 | 24000 | 25,166.67 |
| Promedio por año | 15,807.69 | 88,689.23 | 117,461.54 | 119,608.46 | 61,559.23 | 59,897.46 | 77,170.60 |

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la Región Cuitzeo ocupó el primer lugar estatal con 77,171 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2016 fue mayor que el resto de los años (119,608.46 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Morelia con un promedio anual de 870,633.33 kilogramos, mucho mayor al municipio que le sigue, que es Zinapécuaro (25,166.67 kilogramos). En contraste, Chucándiro tiene un promedio anual de 2,583.33 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 24. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

| CUITZEO III | | | | | | | | |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------------------------------|
| Municipio | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2020 | 2022 | Promedio por Municipio |
| Acuitzio | 0.36 | 0.35 | 0.53 | 0.35 | 0.34 | 0.35 | 0.35 | 0.38 |
| Álvaro Obregón | 0.19 | 0.05 | 0.05 | 0.13 | 0.13 | 0.13 | 0.13 | 0.12 |
| Copándaro | 0.45 | 0.11 | 0.43 | 0.42 | 0.31 | 0.42 | 0.42 | 0.37 |
| Cuitzeo | 0.04 | 0.1 | 0.07 | 0.24 | 0.2 | 0.20 | 0.20 | 0.15 |
| Charo | 0.05 | 0.13 | 0.09 | 0.04 | 0.3 | 0.32 | 0.32 | 0.18 |
| Chucándiro | 0.19 | 0.78 | 0.99 | 0.2 | 0.2 | 0.61 | 0.61 | 0.51 |
| Huandacareo | 0.09 | 0.17 | 0.17 | 0.17 | 0.17 | 0.26 | 0.26 | 0.18 |
| Indaparapeo | 0.18 | 0.18 | 0.18 | 0.17 | 0.17 | 0.16 | 0.16 | 0.17 |
| Morelia | 0.02 | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 |
| Queréndaro | 0.15 | 0.14 | 0.14 | 0.14 | 0.21 | 0.29 | 0.29 | 0.19 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Santa Ana Maya | 0.08 | 0.93 | 0.92 | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0.32 |
| Tarímbaro | 0.04 | 0.05 | 0.02 | 0.1 | 0.14 | 0.12 | 0.12 | 0.08 |
| Zinapécuaro | 0.02 | 0.04 | 0.04 | 0 | 0.06 | 0.06 | 0.10 | 0.05 |
| Promedio por año | 0.14 | 0.23 | 0.28 | 0.16 | 0.18 | 0.23 | 0.23 | 0.21 |

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la Región Cuitzeo ocupa el segundo lugar a nivel estatal con 0.21. Dentro de la Región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2014 con 0.28. Los municipios que presentaron menores tasas promedio fueron Morelia, Zinapécuaro y Tarímbaro. En contraste, Chucándiro, Acuitzio y Copándaro son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La Región Cuitzeo ocupa el quinto lugar estatal con 0.01 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 25. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

| CUITZEO III | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|
| Municipio | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Acuitzio | 0 | 0 | 0 | 1.53 | 1.53 | 1.53 | 1.53 | 1.53 | 1.53 | 19.5 |
| Álvaro Obregón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.58 | 4.58 | 4.5 |
| Copándaro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Cuitzeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Charo | 0 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384.33 | 2384 |
| Chucándiro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Huandacareo | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 264.29 | 265. |
| Indaparapeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 69.7 | 69.7 | 69.7 |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Morelia | 90.83 | 751.33 | 751.33 | 751.33 | 751.33 | 751.33 | 751.33 | 766.25 | 766.25 | 766.25 |
| Queréndaro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Santa Ana Maya | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Tarímbaro | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.62 | 6.6 |
| Zinapécuaro | 0 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 1.14 |
| Promedio por año | 27.83 | 262.13 | 262.13 | 262.25 | 262.25 | 262.25 | 262.25 | 269.11 | 269.11 | 270.11 |

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la Región Cuitzeo ocupa el lugar número 3 a nivel estatal con 240.99, por debajo de la Región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la Región Cuitzeo, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en los últimos dos años registrados (ver Tabla 25). A nivel municipal, son tres los municipios que tienen más superficie, destacando Charo con 2145.90, seguido de Morelia con 689.76. En contraste, Zinapécuaro (1.03) y Álvaro Obregón (1.37) muestran una menor superficie.

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una Región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la Región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la Región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a) Educación

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en los municipios con mayores rezagos.

Meta:

En 2020, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más era de 3.8 por ciento, es decir, 34 mil 31 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir a 2.5 por ciento, equivalente a menos de 22 mil 57 personas.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Estrategia: Implementar programas focalizados de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.

Líneas de acción:

- Diseñar campañas comunitarias de alfabetización en Chucándiro, Santa Ana Maya y Cuitzeo.

- Establecer convenios con instituciones educativas y ONGs para crear brigadas de alfabetización.
- Integrar incentivos sociales y laborales para personas adultas que concluyan su alfabetización.
- Utilizar espacios públicos como bibliotecas y casas de cultura para cursos de lectura y escritura.

Objetivo 4.1.2. Elevar el promedio de escolaridad regional hasta niveles cercanos al promedio estatal.

Meta:

En 2020, el promedio de escolaridad de la Región era de 7.7. Para 2030, se tiene como meta incrementarlo a, al menos, 8.5 grados escolares y lograr que ningún municipio registre un promedio inferior a 7.0 grados.

Indicador:

Promedio de grados escolares aprobados de la población de 15 años y más.

Estrategia: Ampliar el acceso y permanencia en secundaria y media superior.

Líneas de acción:

- Implementar becas de transporte y alimentación para estudiantes de secundaria y preparatoria en comunidades rurales.
- Fortalecer programas de tutorías y acompañamiento académico para reducir la deserción escolar.
- Construir y rehabilitar infraestructura escolar en municipios con menor escolaridad promedio (ej. Chucándiro).
- Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a padres y madres sobre la importancia de la continuidad educativa.

Objetivo 4.1.3. Reducir la proporción de personas de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar únicamente.

Meta:

En 2020, la proporción regional de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar era de 4.4 por ciento. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 3.0 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar únicamente.

Estrategia: Garantizar la inclusión educativa mediante modalidades flexibles de estudio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de educación para adultos con horarios accesibles y modalidades a distancia.
- Promover el uso de tecnologías digitales y radiofónicas para llegar a localidades con baja cobertura escolar.
- Integrar programas de nivelación académica para jóvenes que abandonaron la escuela en etapas tempranas.
- Coordinar acciones con los municipios para identificar y canalizar a la población sin escolaridad hacia programas educativos.

Objetivo 4.1.4. Incrementar la proporción de población con educación posbásica en la Región.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica era de 49.9 por ciento. Para 2030, se tienen como meta incrementarla a al menos 55 por ciento, consolidando a los municipios con mayor avance como polos educativos regionales.

Indicador:

Porcentaje de población de 18 años y más con educación posbásica (media superior y superior).

Estrategia: Expandir la oferta de educación media superior y superior.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación de extensiones universitarias y tecnológicos en municipios distintos a Morelia y Tarímbaro.
- Establecer programas de vinculación entre preparatorias, universidades y el sector productivo local.
- Crear becas específicas para mujeres y jóvenes de comunidades rurales en carreras técnicas y profesionales.
- Promover ferias regionales de orientación vocacional para incentivar el ingreso a la educación posbásica.

Objetivo 4.1.5. Disminuir las desigualdades educativas entre municipios de la Región.

Meta:

En 2020, la tasa de analfabetismo fue de 3.8 por ciento a nivel regional, con municipios que registraron hasta 13.9 por ciento, y la escolaridad promedio fue de 7.7 grados, con una brecha municipal de 4.8 grados. La meta para el 2030 es disminuir las desigualdades educativas entre los municipios de la Región Cuitzeo (III), reduciendo el analfabetismo en los municipios con mayor rezago a máximo 6.0 por ciento, incrementando la escolaridad promedio regional de 7.7 a 9.0 grados, y reduciendo la brecha de escolaridad promedio municipal de 4.8 a no más de 3.0 grados.

Indicador:

Tasa de analfabetismo en municipios de mayor rezago.

Escolaridad promedio de la población de 15 años y más.

Brecha de escolaridad promedio municipal.

Estrategia: Implementar políticas diferenciadas con enfoque territorial.

Líneas de acción:

- Identificar municipios con mayor rezago educativo (Chucándiro, Copándaro, Santa Ana Maya y Huandacareo) y destinar recursos prioritarios.
- Establecer indicadores municipales de avance educativo para dar seguimiento y ajustar programas.

- Promover alianzas con Morelia y Tarímbaro como polos educativos regionales para descentralizar oportunidades.
- Incorporar el enfoque intercultural en la enseñanza para atender contextos rurales e indígenas de la Región.

b). Pobreza

Objetivo 4.1.6. Reducir los niveles de pobreza en municipios con mayor incidencia (Copándaro, Indaparapeo, Cuitzeo, Álvaro Obregón y Queréndaro).

Meta:

En 2020, el promedio regional de población en situación de pobreza era de 33.3 por ciento, es decir, 388 mil 828 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirlo a 28.0 por ciento, que equivale a menos de 326 mil 942 personas.

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza.

Estrategia: Implementar programas integrales de desarrollo local y atención focalizada.

Líneas de acción:

- Priorizar la inversión pública y social en los cinco municipios con más del 60 por ciento de su población en pobreza.
- Impulsar proyectos productivos comunitarios con enfoque en agricultura sustentable y economía social.
- Crear programas de capacitación laboral y certificación de competencias para la población en pobreza.

Objetivo 4.1.7. Disminuir la pobreza extrema en la Región, particularmente en Indaparapeo, Cuitzeo y Álvaro Obregón.

Meta:

En 2020, la proporción regional de población en pobreza extrema era de 4.7 por ciento, es decir, 54 mil 681 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 3.0 por ciento, que equivale a menos de 34 mil 903 personas.

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

Estrategia: Garantizar acceso a servicios básicos, alimentación y programas de inclusión productiva.

Líneas de acción:

- Implementar programas de transferencias condicionadas con enfoque nutricional y de salud.
- Fortalecer comedores comunitarios y bancos de alimentos en zonas rurales y marginadas.
- Ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento y electrificación en localidades con rezago.
- Promover huertos familiares y proyectos de autosuficiencia alimentaria en comunidades rurales.

Objetivo 4.1.8. Reducir las carencias sociales más persistentes: acceso a la seguridad social y servicios de salud.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a la seguridad social era de 53.7 por ciento, es decir, 626 mil 793 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir la cifra a 45.0 por ciento, equivalente a menos de 525 mil 246 personas, y disminuir la carencia por acceso a servicios de salud de 34.8 por ciento (406 mil 187 personas) a 28.0 por ciento (334 mil 507 personas).

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.

Estrategia: Ampliar la cobertura de servicios de salud y esquemas de protección social.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con IMSS-Bienestar y Secretaría de Salud para ampliar clínicas en municipios con más rezago.
- Diseñar un programa regional de afiliación universal a la seguridad social para trabajadores informales.
- Implementar brigadas médicas móviles en Huandacareo, Santa Ana Maya y Cuitzeo, donde la carencia es mayor.
- Incentivar la formalización del empleo mediante apoyos a microempresas que afilien a sus trabajadores.

Objetivo 4.1.9. Mejorar las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos en los municipios más rezagados (Indaparapeo, Acuitzio, Copándaro).

Meta:

En 2020, la carencia por calidad y espacios de la vivienda era de 6.0 por ciento, es decir, 69 mil 774 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 4.0 por ciento, equivalente a menos de 46 mil 516 personas, y la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda de 6.9 por ciento (80 mil 933 personas) a 4.5 por ciento (52 mil 783 personas).

Indicador:

Porcentaje de población con carencias por calidad de la vivienda y acceso a servicios básicos.

Estrategia: Fortalecer programas de infraestructura social básica.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda (techo firme, piso, muros, cuartos adicionales).
- Garantizar la cobertura universal de agua potable, drenaje y energía eléctrica en localidades rurales.
- Implementar subsidios para tecnologías sustentables de vivienda (ecotecnias, estufas ahorradoras, paneles solares).

- Establecer alianzas con organizaciones civiles para ampliar el acceso a vivienda digna.

Objetivo 4.1.10. Incrementar el ingreso de los hogares para reducir la pobreza por ingresos.

Meta:

En 2020, la proporción de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 39.8 por ciento, es decir, 464 mil 725 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 34.0 por ciento, que equivale a menos de 397 mil personas, y la pobreza extrema por ingresos de 12.6 por ciento (146 mil 539 personas) a 9.5 por ciento (110 mil 486 personas).

Indicador:

Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Estrategia: Impulsar la diversificación económica y el acceso a empleos de calidad.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas de emprendimiento y crédito accesible para mujeres y jóvenes rurales.
- Establecer cooperativas de trabajo en sectores estratégicos (artesanías, agroalimentos, turismo).
- Impulsar programas de empleo temporal en infraestructura básica y proyectos comunitarios.

Objetivo 4.1.11. Reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, especialmente, en municipios como Chucándiro, Charo y Huandacareo.

Meta:

En 2020, la proporción regional de población vulnerable por carencias sociales era de 33.9 por ciento, es decir, 395 mil 580 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir 28.0 por ciento, que equivale a 326 mil 733 personas.

Indicador:

Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.

Estrategia: Fortalecer los programas de inclusión social con enfoque territorial.

Líneas de acción:

- Implementar un sistema regional de monitoreo de carencias sociales para focalizar recursos.
- Diseñar programas de apoyo escolar, salud preventiva y acceso a servicios básicos dirigidos a familias vulnerables.
- Integrar programas de apoyo alimentario y nutricional en coordinación con escuelas y centros de salud.

c). Economía

Objetivo 4.1.12. Incrementar la participación laboral de las mujeres en la PEA y reducir la brecha de género en el empleo.

Meta:

En 2020, la participación de las mujeres en la PEA regional fue de 42.9 por ciento, es decir, 254 mil 170 mujeres. Para 2030, se tiene como meta incrementarla a 47 por ciento, equivalente a 278 mil mujeres.

Indicador:

Porcentaje de mujeres en la PEA regional.

Estrategia: Promover la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Líneas de acción:

- Implementar programas de capacitación técnica y profesional dirigidos a mujeres, con énfasis en sectores de alta demanda (servicios, comercio, manufactura).
- Crear incentivos fiscales y apoyos a empresas que contraten y capaciten mujeres en empleos formales.
- Desarrollar guarderías comunitarias y programas de apoyo al cuidado infantil que faciliten la inserción laboral femenina.

- Impulsar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.

Objetivo 4.1.13. Fortalecer la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Región.

Meta:

En 2018, el número de Unidades Económicas (UEs) en la Región registró 51 mil 238 y el empleo generado por las MiPyMEs fue de 229 mil 941 personas ocupadas. Para 2030, se planea incrementar 15 por ciento el número de UEs (58 mil 800), así como aumentar el empleo generado por las MiPyMEs a 260 mil personas ocupadas.

Indicador:

Número de unidades económicas y personal ocupado en MiPyMEs.

Estrategia: Impulsar la innovación, formalización y acceso a mercados de las unidades económicas.

Líneas de acción:

- Promover programas de financiamiento accesible y microcréditos para MiPyMEs.
- Implementar centros de incubación y aceleración empresarial en Morelia y municipios con menor desarrollo económico.
- Ofrecer asesorías en digitalización, comercio electrónico y marketing para pequeñas empresas.
- Establecer vínculos entre universidades y empresas para transferir conocimiento y tecnología.

Objetivo 4.1.14. Diversificar la producción agropecuaria y reducir la vulnerabilidad ante factores climáticos y biológicos.

Meta:

En 2022, 59 por ciento de las unidades agropecuarias sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico (25 mil 700), las cuales cosecharon 74 mil 129 hectáreas. Para 2030, se planea reducir a 45 por ciento la proporción de unidades de producción agropecuaria (19 mil 600) que reportan pérdidas por factores climáticos o biológicos adversos, e incrementar 10

puntos porcentuales la superficie agrícola bajo esquemas de riego o tecnificación, esperando lograr más de 81 mil hectáreas cosechadas.

Indicador:

Porcentaje de unidades agropecuarias afectadas y superficie agrícola tecnificada.

Estrategia: Desarrollar un modelo de agricultura sustentable y tecnificada.

Líneas de acción:

- Promover cultivos alternativos y de alto valor comercial además del maíz, aguacate y cebolla.
- Impulsar la tecnificación del riego y uso eficiente del agua para reducir dependencia del temporal.
- Establecer seguros agrícolas accesibles para productores ante sequías, granizadas y plagas.
- Crear programas de capacitación sobre prácticas agroecológicas y conservación de suelos.

Objetivo 4.1.15. Potenciar el desarrollo económico local en municipios con baja ocupación (Copándaro, Chucándiro, Santa Ana Maya).

Meta:

En 2020, la tasa de ocupación fue menor al 47 por ciento, en municipios como Copándaro, Chucándiro y Santa Ana Maya; y la PNEA fue de 347 mil 829 personas (36.8 por ciento). Para 2030, se planea incrementar la tasa de ocupación de los municipios prioritarios a 52 por ciento y reducir la PNEA a 31.8 por ciento (300 mil personas).

Indicador:

Tasa de ocupación municipal.

Estrategia: Fomentar proyectos productivos locales y el fortalecimiento del empleo formal.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas de apoyo a cooperativas y proyectos comunitarios (agroindustria, artesanía, turismo rural).
- Generar infraestructura básica y parques industriales ligeros que atraigan inversión.
- Crear programas de capacitación laboral en oficios demandados localmente.
- Establecer convenios con grandes empresas para incluir a proveedores locales en cadenas de valor.

Objetivo 4.1.16. Incrementar el valor agregado en la producción agropecuaria regional.

Meta:

En 2023, se cosecharon 74 mil 129 hectáreas, con un valor de la producción de 3 mil 926 millones de pesos. Para 2030, se planea incrementarla 20 por ciento y cosechar al menos 88 mil 900 hectáreas, con un valor de 4 mil 700 millones de pesos.

Indicador:

Valor de la producción agropecuaria regional (pesos constantes).

Estrategia: Impulsar la agroindustria y cadenas de valor regionales.

Líneas de acción:

- Apoyar la instalación de centros de acopio, refrigeración y transformación de productos agropecuarios.
- Fomentar la certificación de productos con valor agregado (orgánicos, denominación de origen, calidad).
- Impulsar la industrialización de productos pecuarios como lácteos, embutidos o derivados avícolas.
- Promover el acceso a mercados nacionales e internacionales mediante ferias y plataformas digitales.

Objetivo 4.1.17. Promover mayor ocupación, para un desarrollo económico equilibrado y sustentable en la Región.

Meta:

En 2020, la tasa de ocupación en la Región fue de 61.5 por ciento, con tasas más bajas en los municipios de Copándaro (45.9 por ciento), Chucándiro (46.2 por ciento) y Santa Ana Maya (47.4 por ciento). Para 2030, se planea reducir la brecha entre los municipios con mayor y menor tasa de ocupación en al menos 8 puntos porcentuales, incrementando la participación de actividades económicas sustentables (agroecología, acuacultura, aprovechamiento forestal regulado).

Indicador:

Diferencial de tasas de ocupación municipal y participación de actividades sustentables en el valor económico regional.

Estrategia: Vincular el crecimiento económico con la conservación ambiental y la sostenibilidad social.

Líneas de acción:

- Incentivar el aprovechamiento forestal sustentable y certificaciones ambientales.
- Impulsar proyectos de ecoturismo en municipios con potencial natural y cultural.
- Promover el uso de energías renovables en unidades económicas y productivas.
- Implementar programas de educación financiera, ambiental y emprendedora para jóvenes y mujeres.

d). Seguridad

Objetivo 4.1.18. Reducir la incidencia del delito de extorsión en la Región Cuitzeo.

Meta:

En 2023, la tasa de extorsión por cada cien mil habitantes en la Región Cuitzeo se ubicó en 10.9. Para 2030, se planea reducirla a 7.6 o menos.

Indicador:

Tasa de extorsiones registradas por cada cien mil habitantes en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia y combate a la extorsión.

Líneas de acción:

- Establecer células especializadas en la investigación y atención de delitos de extorsión.
- Promover campañas comunitarias de prevención y orientación sobre cómo denunciar de forma segura.
- Ampliar el uso de líneas de denuncia anónima y plataformas digitales de reporte ciudadano.
- Fortalecer la inteligencia policial para identificar patrones y redes vinculadas a la extorsión.

Objetivo 4.1.19. Disminuir los homicidios dolosos en los municipios de mayor incidencia.

Meta:

En 2023, la tasa regional de homicidios dolosos fue de 32.6 y los municipios de mayor incidencia fueron Morelia, Tarímbaro, Cuitzeo, Zinapécuaro y Álvaro Obregón. Para 2030, se planea disminuirla a 26.1 homicidios por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes en municipios prioritarios.

Estrategia: Reforzar la seguridad focalizada y la atención a factores de violencia.

Líneas de acción:

- Implementar operativos de seguridad en zonas de alta incidencia (Morelia, Tarímbaro, Cuitzeo).
- Promover programas de desarme voluntario y control de armas ilegales.
- Establecer mesas de seguridad ciudadana con participación comunitaria y empresarial.
- Reforzar la atención psicosocial y programas de mediación comunitaria en colonias de alta conflictividad.

Objetivo 4.1.20. Combatir el narcomenudeo y su impacto en la violencia urbana.

Meta:

En 2023, la tasa de narcomenudeo en la Región se encontraba en 59.1 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 44.3 delitos, con énfasis en Morelia y Tarímbaro.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Integrar acciones policiales, judiciales y sociales para disminuir la venta y consumo de drogas.

Líneas de acción:

- Crear grupos de inteligencia para el desmantelamiento de puntos de venta de drogas.
- Incrementar la presencia policial en entornos escolares y espacios públicos.
- Fortalecer programas de prevención de adicciones en jóvenes mediante deporte, cultura y empleo.
- Establecer coordinación intermunicipal para frenar trasiego y distribución de sustancias ilícitas.

Objetivo 4.1.21. Reducir la incidencia de robo (vehículos, casa habitación y a transeúntes).

Meta:

En 2023, la tasa conjunta de robos (vehículos, casa habitación y transeúnte) en la Región fue de 222.8 delitos por cada 100 mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla en 20 por ciento a 178.2 delitos por cada 100 mil habitantes, con énfasis en Morelia.

Indicador:

Tasa total de robos registrados por cada cien mil habitantes en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Prevenir y controlar el robo mediante tecnología, patrullaje focalizado y cooperación ciudadana.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de videovigilancia y sistemas de iluminación en zonas con mayor registro de robos.
- Implementar patrullajes inteligentes con base en mapas de calor delictivos.
- Fomentar redes vecinales de seguridad y botones de pánico comunitarios.
- Establecer módulos itinerantes de denuncia rápida en colonias de alto riesgo.

Objetivo 4.1.22. Prevenir y atender la violencia familiar y de género.

Meta:

En 2023, la tasa de violencia familiar y de género era de 56.8 delitos por cada 100 mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 48.3 delitos, fortaleciendo la atención integral a víctimas y la prevención comunitaria.

Indicador:

Tasa de delitos de violencia familiar y de género por cada cien mil habitantes en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Fortalecer mecanismos de protección y atención integral a víctimas.

Líneas de acción:

- Crear centros de atención psicológica, legal y social especializados en violencia familiar y de género.
- Ampliar campañas de concientización sobre igualdad de género, resolución pacífica de conflictos y paternidad responsable.
- Capacitar a policías y ministerios públicos en perspectiva de género y protocolos de atención a víctimas.
- Implementar programas de reeducación y control de agresores reincidentes.

Objetivo 4.1.23. Consolidar la coordinación interinstitucional y comunitaria en seguridad.

Meta:

En 2020, el 44 por ciento de los municipios de la Región Cuitzeo (4 de 9 municipios) contaban con comités, mesas o mecanismos formales de coordinación interinstitucional y participación comunitaria en materia de seguridad en operación. Para 2030, se busca incrementar esta proporción al 100 por ciento, de modo que la totalidad de los municipios de la Región (9 de 9) cuenten con mecanismos formales y operativos de coordinación interinstitucional y comunitaria en seguridad.

Indicador:

Porcentaje de municipios de la Región Cuitzeo con comités, mesas o mecanismos formales de coordinación interinstitucional y comunitaria en seguridad operando.

Estrategia: Integrar esfuerzos entre autoridades, sociedad civil y sector privado para una seguridad sostenible.

Líneas de acción:

- Reforzar los consejos municipales y regionales de seguridad con participación ciudadana.
- Establecer convenios con empresas y comercios para implementar corredores seguros.
- Impulsar la capacitación de policías municipales en proximidad social y derechos humanos.
- Promover proyectos de prevención social del delito con enfoque en jóvenes en riesgo.

e). Infraestructura

Objetivo 4.1.24. Mejorar la conectividad carretera en municipios con rezagos de acceso.

Meta:

En 2020, la proporción de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas fue de 0.7 por ciento, es decir, 8 mil 467 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir el porcentaje a 0.3 por ciento (3 mil 600 personas), priorizando los municipios de Copándaro, Acuitzio y Chucándiro.

Indicador:

Porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (GACP) en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Priorizar la construcción, rehabilitación y modernización de caminos rurales y alimentadores estatales en localidades con menor grado de accesibilidad.

Líneas de acción:

- Diseñar un programa regional de inversión en infraestructura carretera para municipios con acceso bajo o muy bajo (Copándaro, Acuitzio y Chucándiro).
- Rehabilitar caminos rurales revestidos para garantizar su tránsito todo el año.
- Coordinar proyectos con la Federación y el Estado para pavimentar tramos estratégicos que conecten localidades aisladas.
- Implementar un sistema de monitoreo de accesibilidad carretera con indicadores anuales.

Objetivo 4.1.25. Garantizar el mantenimiento y seguridad de la red carretera existente.

Meta:

En 2022, la longitud de la red de carretera pavimentada fue de mil 135 kilómetros, pero ésta se encontraba en malas condiciones. Para 2030, se tiene como meta lograr que al menos el 90.0 por ciento (mil kilómetros) cuenten con mantenimiento preventivo y correctivo periódico, priorizando los tramos troncales y alimentadores estatales, cuyas longitudes son de 466.4 y 380.5 kilómetros, respectivamente.

Indicador:

Porcentaje de kilómetros de carretera pavimentada con mantenimiento realizado durante el año.

Estrategia: Consolidar un plan regional de conservación preventiva y correctiva de infraestructura vial.

Líneas de acción:

- Establecer brigadas permanentes de mantenimiento para carreteras troncales, alimentadoras y caminos rurales.
- Aplicar tecnologías de bajo costo y alta durabilidad para el bacheo y rehabilitación de tramos dañados.
- Instalar señalética y sistemas de seguridad vial en tramos de alta circulación.
- Promover convenios con empresas privadas para el mantenimiento de tramos estratégicos mediante esquemas de responsabilidad social.

Objetivo 4.1.26. Reducir la brecha digital y ampliar la conectividad a internet en zonas con menor cobertura.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas con acceso a internet fue de 60.8 por ciento (192 mil 146 viviendas). Para 2030, se tiene como meta incrementar el porcentaje a 70.0 por ciento (221 mil 200 viviendas), dando prioridad a los municipios con menor porcentaje de acceso a internet (Chucándiro, Álvaro Obregón y Copándaro).

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet en la Región Cuitzeo.

Estrategia: Extender la infraestructura de telecomunicaciones hacia municipios con menor porcentaje de viviendas conectadas.

Líneas de acción:

- Implementar proyectos de internet comunitario en municipios con baja cobertura (Chucándiro, Álvaro Obregón, Copándaro).
- Incentivar a proveedores de telecomunicaciones para expandir su red en localidades rurales mediante subsidios o alianzas público–privadas.
- Establecer centros comunitarios digitales con acceso gratuito a internet en plazas, escuelas y bibliotecas.
- Diseñar programas de capacitación en habilidades digitales para jóvenes y adultos en municipios con menor conectividad.

Objetivo 4.1.27. Disminuir la proporción de viviendas sin acceso a TICs en municipios rezagados.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs fue de 0.7 por ciento, es decir, 2 mil 297 viviendas. Para 2030, se busca reducir el porcentaje a 0.3 por ciento, que es aproximadamente 985 viviendas, especialmente en Queréndaro, Acuitzio e Indaparapeo.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Estrategia: Promover la inclusión digital y el acceso a dispositivos tecnológicos en comunidades marginadas.

Líneas de acción:

- Implementar programas de apoyo para la adquisición de dispositivos (computadoras, tabletas) en hogares de bajos ingresos.
- Desarrollar campañas de donación y reacondicionamiento de equipos tecnológicos.
- Incorporar proyectos de alfabetización digital en coordinación con escuelas, bibliotecas y centros comunitarios.
- Impulsar la instalación de puntos de acceso a radio, televisión y telefonía en localidades con carencia de TICs.

Objetivo 4.1.28. Impulsar un modelo integral de movilidad regional.

Meta:

Para 2030, se tiene como meta diseñar e implementar un modelo de movilidad regional que cubra el 100.0 por ciento de los municipios de la Región, incorporando criterios de accesibilidad, seguridad vial, transporte público, conectividad y sustentabilidad.

Indicador:

Porcentaje de municipios de la Región Cuitzeo integrados al modelo regional de movilidad.

Estrategia: Articular la infraestructura carretera y digital con la movilidad urbana y rural de la Región.

Líneas de acción:

- Crear un sistema de transporte intermunicipal que conecte localidades rurales con Morelia y municipios cabecera.
- Diseñar corredores logísticos que integren las carreteras troncales con zonas productivas y de comercio.
- Incorporar criterios de sustentabilidad en los proyectos de infraestructura (uso de energías limpias, reducción de emisiones).
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación de proyectos de infraestructura y movilidad.

f). Medio ambiente

Objetivo 4.1.29. Promover el uso de energías limpias y renovables en las viviendas y espacios públicos de la Región Cuitzeo.

Meta:

En 2020, el 37.4 por ciento de las viviendas contaban con calentadores solares y el 0.44 por ciento tenían paneles fotovoltaicos. Para 2030, se tiene como meta incrementar el porcentaje de las viviendas con calentador solar a 45.0 por ciento y las viviendas con paneles solares a 1.5 por ciento.

Indicador:

- a) Porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar.
- b) Porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar fotovoltaico.

Estrategia: Fomentar la adopción de tecnologías solares térmicas y fotovoltaicas mediante incentivos, capacitación y alianzas interinstitucionales.

Líneas de acción:

- Implementar programas de subsidios o créditos verdes para la instalación de calentadores y paneles solares en viviendas, escuelas y oficinas públicas.
- Desarrollar campañas de educación energética sobre los beneficios económicos y ambientales del uso de energía solar.
- Establecer convenios con universidades y empresas del sector energético para asesoría técnica y capacitación comunitaria.
- Promover la creación de microempresas locales dedicadas a la instalación y mantenimiento de sistemas solares.
- Integrar criterios de eficiencia energética en los programas municipales de vivienda y desarrollo urbano.

Objetivo 4.1.30. Impulsar la gestión integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas que realizaban separación de residuos fue de 37.9 por ciento. Para 2030, se tiene como meta incrementar el porcentaje a 50.0 por ciento. Además, se busca aumentar la tasa mínima regional de vehículos recolectores de 1.59 a 2.0.

Indicador:

- a) Porcentaje de viviendas particulares que separan residuos sólidos.
- b) Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura, la recolección diferenciada y la cultura ciudadana para la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura y capacidad de los vehículos recolectores en los municipios con menor tasa por habitante.
- Implementar programas de separación en origen con incentivos para hogares, escuelas y comercios que separen correctamente sus residuos.

- Instalar o modernizar centros de acopio y reciclaje en los municipios estratégicos de la Región.
- Desarrollar campañas permanentes de educación ambiental y economía circular, con enfoque en reducción y reutilización.
- Promover la creación de empresas sociales dedicadas al reciclaje, compostaje y valorización de residuos.
- Implementar un sistema regional de monitoreo de generación y recolección de residuos para orientar políticas públicas.

Objetivo 4.1.31. Reducir la contaminación por descargas de aguas residuales sin tratamiento en la Región Cuitzeo.

Meta:

En 2022, la tasa regional de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento fue de 0.21 por cada mil habitantes. Para 2030, se busca reducir la tasa a 0.15 por cada mil habitantes, priorizando los municipios de Chucándiro, Copándaro y Acuitzio, que tienen las tasas más altas de la Región, que son 0.61, 0.42 y 0.35, respectivamente.

Indicador:

Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento por cada mil habitantes.

Estrategia: Ampliar la cobertura, eficiencia y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los municipios y la sociedad.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos federales y estatales para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de plantas de tratamiento.
- Promover el uso de tecnologías ecológicas de bajo costo, como humedales artificiales o biodigestores comunitarios.
- Capacitar al personal municipal en operación, monitoreo y mantenimiento de sistemas de tratamiento.

- Establecer mecanismos de sanción y seguimiento para descargas de aguas sin tratamiento.
- Fomentar el reuso del agua tratada en riego agrícola, áreas verdes y limpieza urbana.
- Crear un sistema regional de indicadores hídricos para evaluar avances y calidad del agua.

Objetivo 4.1.32. Fortalecer la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad en la Región Cuitzeo.

Meta:

En 2025, la tasa de superficie destinada a la conservación de patrimonio natural fue de 270.61 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie. Para 2030, se busca incrementar en 10.0 por ciento dicha tasa, es decir, cerca de 300 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de superficie.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural por cada 10 mil hectáreas de superficie territorial.

Estrategia: Consolidar un sistema regional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos que garantice la conservación de ecosistemas estratégicos.

Líneas de acción:

- Actualizar y ampliar el inventario de áreas naturales protegidas municipales y regionales.
- Impulsar la declaratoria de nuevas áreas de conservación en municipios con potencial ecológico (como Charo y Morelia).
- Implementar programas de reforestación con especies nativas en zonas de recarga hídrica y de alta erosión.
- Promover proyectos de turismo ecológico y educación ambiental en comunidades cercanas a las áreas de conservación.
- Establecer corredores biológicos regionales que conecten ecosistemas fragmentados.

- Crear un sistema de monitoreo ambiental con indicadores de biodiversidad, cobertura vegetal y servicios ecosistémicos.

Objetivo 4.1.33. Consolidar un sistema regional de información e indicadores ambientales para la planeación y evaluación de la sustentabilidad.

Meta:

Para 2030, se tiene como meta implementar un sistema regional de información ambiental, el cual integre indicadores para la medición de energía, residuos, agua, biodiversidad y otros indicadores de cambios climáticos.

Indicador:

Porcentaje de municipios de la Región Cuitzeo que reportan y actualizan de manera periódica indicadores ambientales homologados.

Estrategia: Institucionalizar la generación, actualización y uso de indicadores ambientales como base para la toma de decisiones en políticas públicas.

Líneas de acción:

- Crear un Observatorio Regional de Sustentabilidad Ambiental con participación de instituciones académicas y dependencias municipales.
- Diseñar e implementar un tablero digital de indicadores ambientales accesible al público.
- Capacitar a servidores públicos en el uso de indicadores para la planeación y evaluación de políticas ambientales.
- Publicar informes periódicos de avance sobre energía, agua, residuos y conservación del patrimonio natural.
- Integrar los indicadores ambientales al Sistema Estatal de Planeación Democrática y a los Planes de Desarrollo Municipal.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 26. Indicadores estratégicos.

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Fuente |
|-------------------------------|------------------|--------|
| Porcentaje de analfabetismo | Porcentaje | INEGI |
| Grado promedio de escolaridad | Grados | INEGI |

| | | |
|--|----------------|---------|
| | | |
| Porcentaje de población en pobreza | Porcentaje | CONEVAL |
| Porcentaje de población en pobreza extrema | Porcentaje | CONEVAL |
| Población vulnerable por carencias sociales | Porcentaje | CONEVAL |
| Población ocupada respecto de la PEA | Porcentaje | INEGI |
| Crecimiento porcentual de unidades económicas | Porcentaje | INEGI |
| Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción | Porcentaje | INEGI |
| Valor de la producción agrícola | Miles de pesos | INEGI |
| Valor de la producción pecuaria | Miles de pesos | INEGI |
| Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes | Delitos | SESNP |
| Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento | kms | INEGI |
| Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) | Porcentaje | CONEVAL |
| Porcentaje de acceso a internet | Porcentaje | INEGI |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) | Porcentaje | INEGI |

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 27).

Tabla 27. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

| PND EJES | PLADIEM EJES | ODS OBJETIVOS | OBJETIVOS REGIONALES |
|---|---|---|---|
| 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. | 1. Armonía, Paz y Reconciliación. | 16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos. | 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22, 4.1.23. |
| 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. | 2. Bienestar. | 1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad | 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11. |
| 3. Economía moral y trabajo. | 3. Prosperidad Económica. | 8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables. | 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27, 4.1.28. |
| 4. Desarrollo sustentable. | 4. Territorio Sostenible. | 6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres. | 4.1.29, 4.1.30, 4.1.31, 4.1.32, 4.1.33. |
| Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. | Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva. | 5.Igualdad de género. | 4.1.4, 4.1.10, 4.1.12, 4.1.17, 4.1.22. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. | Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos. | |
| Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas. | | | |

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

